



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

MAESTRIA EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL Y AUDIOVISUAL  
TRABAJO DE GRADO

*Segura*  
Producciones  
**SALSA Y CULTURA: ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y CIRCULACIÓN DE  
LAS PRÁCTICAS CULTURALES SALSERAS EN EL PAÍS.**

Booking, Management and Entertainment

AUTORA:  
LAURA MICHELL SEGURA

TUTOR:  
ALBERTO TAMAYO

BOGOTÁ, D.C, MAYO DE 2024

### *Agradecimientos*

*A la música, qué ha sido mi lenguaje universal, a la salsa por ser esa compañera en todos los momentos de mi vida, por darme las fuerzas, por la alegría qué me ha brindado y por ser la inspiración para esta tesis.*

---

*La Salsa es mi vida.*

Booking, Management and Entertainment

*A mi madre; quien en la lejanía me hizo sentir qué podía con todo, me impulso cuando tuve momentos débiles y se alegró conmigo en los momentos de felicidad.*

*A mi padre; Por quién conocí el género y el culpable de mi amor hoy por la Salsa.*

*Y a todos los qué han hecho parte del camino, quienes me han ayudado a dar cada paso en la vida, y por ayudarme a creer en mí.*

## TABLA DE CONTENIDO

<i>Resumen</i> .....	5
<i>Abstract</i> .....	5
<i>Palabras clave</i> .....	6
<i>Marco Conceptual</i> .....	6
¿Qué significa la palabra SALSA? .....	8
¿Qué pasaba en Colombia?.....	9
<b>CONTEXTO</b> .....	11
<b>LA SALSA SE APODERÓ DE LOS LUGARES URBANOS</b> .....	11
¿Qué pasa con la Salsa en la actualidad?.....	12
<i>Marco referencial</i> .....	13
Referentes: .....	13
Colombia: .....	13
Colombia: .....	14
Puerto Rico .....	14
Colombia .....	14
<i>Propuesta de valor</i> .....	15
<i>Análisis del Entorno</i> .....	16
¿Qué mantiene la Salsa viva hoy en día? .....	16
<i>Justificación</i> .....	17
<i>Objetivos Objetivo General:</i> .....	18
<i>Objetivos específicos:</i> .....	18
<i>Planeación estratégica</i> .....	19
Componentes de la Gestión estratégica del proyecto: .....	20
<input type="checkbox"/> Circulación: .....	20
<input type="checkbox"/> Formación: .....	21
<input type="checkbox"/> Interacción con el público y la audiencia: .....	21
<input type="checkbox"/> Emprendimiento:.....	21
<i>Implementación:</i> .....	22
<i>Estrategia de comunicación</i> .....	23
<i>Estrategia de sostenibilidad</i> .....	29
<i>Presupuesto general</i> .....	30
<b>MARCO JURÍDICO</b> .....	32
Normas de seguridad generales del Decreto 3888 de 2007: .....	32

<b>Gestión Contractual:</b> .....	33
<b>Ley de protección de datos personales</b> .....	33
<b>Ley de derecho de autor</b> .....	33
<b>Visas, permisos y seguros.</b> .....	34
<b>Trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas.</b> .....	34
<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b> .....	34
<b>Conclusiones</b> .....	35
<b>ANEXOS</b> .....	36
<b>Bibliografía</b> .....	64



Booking, Management and Entertainment

## Resumen

En el presente texto, se encontrará una propuesta desarrollada basándose en mi experiencia de años en lo referente al mundo de la salsa y de la gestión cultural. Misma que permitirá impulsar desde los inicios de una empresa como su fortalecimiento, consolidación y visibilidad en torno a la salsa, en el marco de un contexto de disminución del consumo y de la poca acogida del público en los últimos años. Sin embargo, presenta un potencial para resurgir a partir de propuestas como esta, y otras que se vienen desarrollando en el mundo salsero en la actualidad.

Este proyecto también presenta una breve historia de la Salsa para que el lector tenga un contexto de cómo nace, se fortalece y entra a Colombia, explica su nombre y su impacto cultural y el porqué de la importancia de la Salsa en el mercado musical, en el marco del énfasis de mi empresa y como brindar unas estrategias juveniles y llamativas para el público y sobre todo para brindarle a la salsa su valor como cultura, mi trabajo presenta la manera en la que he desarrollado proyectos y el ideal a realizar proyectos a futuro de la mano de la experiencia, la pasión, el conocimiento, crear experiencias y tener los aliados que permitan la realización de ello.

Adicional encontrarán detrás del proyecto una joven apasionada por el género y un trabajo imparable de lograr que si se habla de Salsa en Colombia se hable de Segura Producciones y se hable de Laura Segura.

## Abstract

In this text, you will find a proposal developed based on my years of experience in everything related to the world of salsa and cultural management. The same one that will allow to promote from the foundations of a company, the strengthening, consolidation and visibility of the salsa, in the context of a context of decrease of the distribution and reception of the public in the last years. However, it retains the potential to resurge from proposals such as this one, and others that are being developed in the salsa world today.

This project also presents a brief history of Salsa so that the reader has a context of how it was born, strengthens and enters Colombia, explains its name and its cultural impact and why the importance of Salsa in the music market, In the framework of the emphasis of my company and how to provide a youthful and striking strategies for the public and above all give the salsa its value as a culture, my work presents the way in which I have developed projects and the ideal to carry out future projects from the hand of experience, passion, knowledge, create experiences and have the allies that allow the realization of it.

In addition, behind the project there is a young woman passionate about the genre and an unstoppable work that if you talk about Salsa in Colombia you talk about Segura Productions and Laura Segura.

## Palabras clave

Salsa, Modelos de gestión , Emprendimiento, Experiencias salseras, Representación de artistas, Economía de la cultura, identidad salsera.

## Marco Conceptual

La “Salsa” es una fusión de ritmos afroantillanos, africanos y Cubanos, en donde se resalta la identidad cultural a través de la particularidad de cada país latinoamericano. Es el encuentro de ritmos, tradiciones y sonoridades. A esto se une el tambor y el ritmo africano; todos estos ritmos inician a gestarse en distintos lugares del mundo, nombrándolo acorde a su propia idiosincrasia. En Cuba el son, el guaguancó, el montuno. En Puerto Rico, la plena, la bomba, la Salsa. En Colombia la Cumbia, etc.

Este género musical, como lo conocemos hoy en día, no se concibió en una zona específica, ni mucho menos por la intervención de una persona en particular, en su lugar podríamos decir que se trató de una fusión de ritmos, historias, vivencias, instrumentos, culturas. Reunidos en un mismo lugar, dicho punto céntrico, el cual fue la ciudad de Nueva York, le concedió su gran revelación al mundo, y fue gracias a la masiva migración de latinos; quienes buscaban expresar sus culturas, encontraron en el Jazz el ingrediente ideal. Es de esta manera como se hace la fusión del género conocido como la “Salsa”

“La salsa nació en los barrios latinos de Nueva York. Ahí los jóvenes, que vivían al vaivén de la cultura popular internacional, oyendo música rock, recibiendo todos los valores que difunde la publicidad norteamericana, moviéndose con desespero entre la autenticidad y el desarraigo, comenzaron a utilizar la salsa como la única manifestación capaz de cantar sus vivencias cotidianas. Ese barrio, incrustado en el centro de la capital cultural de nuestro tiempo, funciona como un mundo cerrado, un mundo que se reviste de claves y modos propios que de alguna manera son enfrentados a toda la avalancha que viene del mundo exterior. Los latinos de Nueva York vienen del Caribe, básicamente de Puerto Rico, aunque ya en los años sesenta empezó a acentuarse la migración de dominicanos, panameños, colombianos y cubanos. Todos ellos forman una sola comunidad, hermanada por una raíz cultural que es común e idéntica en todos estos pueblos. La música que produce el barrio latino de Nueva York, por tanto, es una música netamente caribeña, y el son, que desde las primeras décadas del siglo ya había logrado identificar y caracterizar a toda la región, es su principal forma expresiva.”

“El libro de la salsa” Cesar Miguel Rendon, Pag, 45.



**Figura 1. Músicos en el barrio Bronx.**

*Nota adaptado de FRANKIE VÁSQUEZ Y MÚSICOS EN LA CALLE, Fotógrafo Desconocido, 1977, Vice (<https://www.vice.com/es/article/3db733/la-contrafania-el-lado-b-de-la-salsa-neoyorquina>)*

Es definitivo el cómo influyó el triunfo de la revolución cubana en el nacimiento del fenómeno y desarrollo de la salsa como género en los Estados Unidos, a finales de la década de los cincuenta, ya que con la salida de la escena cubana del momento en el mercado musical, esto, debido por supuesto al bloqueo que Estados Unidos impone a Cuba a principios de los 60's; Se genera una gran afluencia de músicos cubanos, viajando especialmente hacia Nueva York, desconectando así a Cuba de la meca musical, y recibiendo en una gran ciudad a grandes artistas como: Celia Cruz, la Sonora Matancera, Isael López Cachao, Machito, entre otros. Es así como se gesta un gran mercado de talento musical en Estados Unidos.

De esta manera se da inicio a la música de barrio, de un grupo de latinos migrantes, que por medio de estos ritmos afroantillanos se sentían representados e identificados, marcando así su identidad cultural por medio de la música, utilizando para dicho objetivo un conjunto de letras, ritmos e ideas representando de esta manera lo rural, sin dejar de lado su propio sello latino. Fue de esta manera como los americanos nos reconocían a los latinos; ya fuese por la felicidad que brindaban en sus encuentros, por el baile que producía el género, por el sabor, o la manera en la que ellos vivían las fiestas, encuentros familiares, y encuentros de amigos.

Esto indiscutiblemente creó un movimiento que más que musical era cultural, el cual tuvo una gran aceptación, no solamente en Estados Unidos, sino en toda la habla hispana, esto desarrolló un gran interés en las disqueras. Específicamente en un músico llamado Johnny Pacheco; quien vivía en Nueva York. Junto a su amigo abogado y judío Jerry Masucci; quien decidió aportar un capital importante, decidieron formalizar el sello discográfico "Fania". Así absorbiendo otros sellos existentes, como lo fueron; "Vaya", "Cotique", "Alegre", entre otros. Se logra consolidar

uno de los monopolios más importantes de la música latina en la historia, y allí es donde se consolida y edifica lo que hoy conocemos y disfrutamos como “Salsa”.



Figura 2. Músicos del sello FANIA

*Nota adaptado de Fania All-Stars en Venezuela, Fania All-Star Campeones, 1980, El Tiempo (<https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/fania-all-stars-esta-es-la-historia-de-los-integrantes-de-la-banda-785027>)*

Existe una pregunta muy importante para entrar a dialogar en este texto y que es importante que el lector conozca es:

### ¿Qué significa la palabra SALSA?

Han surgido muchas variables de donde ha venido la palabra “SALSA” como tal. Si bien fue un nombre comercial que decidieron ponerle para poder generalizar la mezcla de géneros y poderla comercializar, los inicios de esta palabra se remontan al venezolano Federico Bentancour conocido como “Federico y su combo”, con su trabajo musical “Llegó la salsa”, en 1966 y posteriormente el nombre fue utilizado y hecho famoso por el sello disquero “FANIA” con la necesidad de vender el producto musical que tenían en una ciudad como Nueva York.

También sabemos que la salsa la conocemos como un acompañamiento en la comida. Creo que esto se podría representar también su papel como la sazón de la música. Para mí, la Salsa es darles vida a varios géneros musicales de Latinoamérica cuya finalidad es repartir sabrosura y sazón para la vida de todos los que tienen el gusto de saborearla y disfrutarla.

Entendiendo esto, y en manera de enrutarnos a nuestro país, hablemos un poco sobre:

## ¿Qué pasaba en Colombia?

Indiscutiblemente Colombia se vio inmersa en este boom musical que atravesaba Nueva York con la Salsa. En las ciudades más desarrolladas como Cali, Bogotá y Medellín; junto con el crecimiento poblacional, comercial y musical, junto con el acelerado proceso de urbanización, hizo una entrada casi premeditada e inmediata.

Como el mismo Richie Ray nos lo cuenta en un párrafo del libro La Salsa de José Arteaga:

“No fue una llegada anónima ni silenciosa; Estuvo, por el contrario, cargada de la efervescencia natural que despertó Richie Ray el único salsero, el único músico salsero capaz de gustarles a todos los tipos de públicos por igual. A los pobres, a los ricos, a los blancos, a los negros, a los gordos y a los flacos. El único músico que por su calidad y su altísima formación académica podía penetrar en los barrios populares y en los lujosos sectores de la alta sociedad.

Con Ricardo Ray comienza para la Salsa en Colombia una nueva etapa que va a ser liderada por el monopolio Fania y que se va a asociar con todo lo que sucede en Nueva York. Con Ricardo Ray comienza la verdadera historia de la Salsa en nuestro país.” (La salsa, José Arteaga, Pag 79)

Es de esta manera es como, a mitad de los años 60's, por los puertos del país, especialmente por los puertos de Barranquilla y Buenaventura es como empiezan a ingresar discos de producciones que se estaban popularizando afuera del país, y desde allí con la radio, los Discos, los eventos, los conciertos y el siempre efectivo voz a voz, la Salsa entró fuertemente a Colombia.

Se gestaron y esparcieron grandes exponentes salseros Colombianos como Julio Ernesto Estrada conocido como Fruko, (n,1951), Jairo Valera (1949 – 2012) o el cantante y compositor Joe Arroyo (1955- 2011) quienes inspirados por los sonidos neoyorquinos, decidieron tener su propio sello y estilo creando así la Salsa Colombiana.

También es importante reconocer que no solo la salsa vieja guardia nacía por estos tiempos en Colombia, sino además también la famosa salsa conocida como “Salsa Rosada o Salsa Romántica”, nacía también por allá en el 1984 y en los años 90 ya tenía toda la popularización.

### Figura 3. Músicos tocando Salsa en Colombia.

*Nota adaptado La salsa en la educación sentimental de los colombianos, Fotógrafo Desconocido, Javeriana (<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/la-salsa-en-la-educacion-sentimental-de-los-colombianos/>)*



# Segura Producciones

Booking, Management and Entertainment

## CONTEXTO

### LA SALSA SE APODERÓ DE LOS LUGARES URBANOS

Colombia se vio permeada por esta gran movida cultural, como comentamos anteriormente, la Salsa ingresó a Colombia a través de la radio y de los puertos marítimos, se potencializó rápidamente entre las ciudades de mayor urbanización, y se acentuó también en ellos núcleos familiares. Estos gustos musicales se han ido nutriendo con el paso de las generaciones y se complementan entre los barrios populares, las fiestas, los encuentros sociales y demás.

La salsa en Colombia empieza a tener una fuerte movida, tuvimos la oportunidad de tener grandes conciertos internacionales, en 1977 tuvimos la presencia de Héctor Lavoe, el cantante más importante y reconocido en la Salsa, también en 1980 vivimos el concierto de la gran Fania All Stars, estos conciertos sumado con los discos, la música y el movimiento hacen que el género tenga una gran subida y esto permitió el inicio de grandes agrupaciones musicales tales como:

La agrupación Grupo niche; la cual fue fundada en el año 1979 en la ciudad de Bogotá. No es secreto para nadie, podría ser esta la agrupación salsera más importante de Colombia por estos tiempos. Su fundador, Jairo Varela Martínez, quien viajó por diversas ciudades de Colombia como; Quibdó, Cali y Buenaventura. Este recorrido le brindó el bagaje musical que le permitió imprimir su sello característico, adicional a esto, en 1986 nace también en la ciudad de Bogotá La agrupación Guayacán Orquesta fundada por Alexis Lozano.

Booking, Management and Entertainment

No solo se trató de las agrupaciones que nacieron, también la música que se grabó en Colombia, las presentaciones que se hacían, adicionalmente en 1997, gracias a la iniciativa de Guillermo Pedraza; coordinador, en ese momento, del Instituto Distrital de Cultura y Turismo. En pro de seguir con la línea del festival Rock al parque, y con la movida salsera de la ciudad, decide crear el festival más importante de la Salsa en Colombia – El Festival Salsa al parque.

Hoy en día, tras el vigésimo cuarto año de su creación, este magno evento sigue en vigencia, rigiéndose por las políticas públicas culturales. Promoviendo las bandas distritales locales e internacionales. Gestionan además espacios de formación previos al inicio del festival; con talleres, encuentros en otros espacios, la danza y los emprendimientos en torno al género.

Si bien se explica que la salsa tuvo un exponencial ascenso desde su llegada hasta aproximadamente el año 2000, debido a masificación del género. Las orquestas locales como; La 33, Calambuco, La conmoción, La real charanga, entre otras. Provocaron la gestación y popularización de espacios comerciales tales como; tabernas, o discotecas donde podemos encontrar salsa, pero es importante cuestionarnos el gran crecimiento que tuvo desde los años 70 hasta inicios de los 2000:

## ¿Qué pasa con la Salsa en la actualidad?

La moda salsera, desde aquella época hasta hoy no ha parado. Ha estado mezclada con géneros, que fuertemente han entrado al mercado musical a posicionarse. También debemos mencionar que esta perdió la fuerza con la que inicio en los años 70; Esto, puede tener muchas variables. Es que, hablando específicamente de Bogotá, la salsa está mezclada con géneros que han brillado en otras épocas tales como el vallenato, el bolero, la ranchera entre otros, y eso refleja un impacto en las prácticas culturales y tradiciones festival que tengan los participantes.

Considero que la salsa ha sido, indiscutiblemente, un vehículo de educación sentimental. Nos hemos conectado con la música en mano de nuestras vivencias, herencia musical familiar, celebración de festividades o la identificación como latinos. En los años 70 y 80 Colombia vivió una época violenta y este trasfondo puede haber influido en las preferencias musicales de las personas, centrándose en géneros que ofrecían formas de expresión más relevantes a sus experiencias y emociones en ese momento.

Tal como lo expresa Nelson Antonio Gómez en su libro “La salsa en Bogotá, Pag 8”

“La educación sentimental se entrelaza también a espacios y circuitos, Es decir, las músicas populares no solo son para escuchar, sino también para recorrerlas y habitarlas en los espacios urbanos”.

Hoy en día, los jóvenes crean conexiones emocionales con la música que refleja con mayor precisión sus estados de ánimo. Esta conexión se forma a través de la actualidad que tenemos en el mundo hoy en día, del contenido que consumen en las redes sociales y el contenido que resuena con su personalidad y perspectiva. Es por ello por lo que anteriormente la salsa encarnaba la experiencia, la expresión, el dolor y la realidad de las comunidades de la época, pero con el tiempo ha perdido relevancia.

Es importante revivir esa añoranza de la música, de contactar las nuevas generaciones con la tradición de la música y con las nuevas propuestas, con el significado que tiene la música para el pueblo latinoamericano y no permitir que se apague.

## Marco referencial

Referentes:

Encontramos algunos referentes nacionales e internacionales, los cuales nos permiten entender la manera en la que algunas personas posicionan y distribuyen la Salsa en las distintas líneas de trabajo.

Colombia:

1. Nombre: INEtable Music
2. Ubicación: Medellín
3. Alcance: Internacional
4. Años de experiencia: 4 años
5. Régimen tributario: Persona Jurídica
6. Página Web: <https://www.inefablemusic.com.co/>
7. Servicios: Producción de eventos
  - Producción de conciertos, eventos sociales, corporativos, sociales y públicos.
  - Representación artística : Exclusivas de artistas nacionales e internacionales.
  - Booking : Venta de artistas nacionales e internacionales
  - Tour Manager: Coordinación logística general para giras en territorio colombiano.
  - Producción musical: Grabación, edición, mezcla, y masterización, grabación de música y jingles publicitarios.
  - Consultoría jurídica en derecho de autor: Derechos patrimoniales, registros de obras, derechos conexos y procedimientos legales.

## Colombia:

1. Nombre : GCQ Promotions
2. Ubicación : Cali
3. Alcance: Internacional
4. Años de experiencia : 10 años
5. Régimen tributario: Persona Jurídica
6. Twitter : <https://twitter.com/gcqpromotions>
  - Instagram: <https://instagram.com/gcqpromotions?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>
  - Facebook: <https://www.facebook.com/gcqentertainment?mibextid=LQOJ4d>
7. Servicios: Representaciones artísticas
  - Producción de Eventos artísticos
  - Conciertos
  - Booking de artistas
  - Organización de eventos de entretenimiento
  - Música
  - Teatro & Humor.

## Puerto Rico

1. Nombre: Festival el Día de la salsa en Puerto Rico
2. Ubicación: San Juan – Puerto rico
3. Alcance: Internacional
4. Años de experiencia: 40 años
5. Régimen tributario: Persona Jurídica
6. Redes: <https://www.facebook.com/groups/DIANACIONALDELASALSA/>
7. Servicios: Producción de evento
  - ❖ Conciertos
  - ❖ Conversatorios
  - ❖ Talleres de formación

## Colombia

1. Nombre: Festival Vive la Salsa
2. Ubicación: Bogotá – Medellín – Cali – Cartagena – Barranquilla
3. Alcance: Nacional e Internacional
4. Años de experiencia: 5 Años
5. Régimen tributario: Juan Velázquez entretenimiento – Persona Jurídica
6. Redes: <https://jventretenimiento.com/>
7. Servicios: Conciertos Masivos.

## Propuesta de valor

SEGURA PRODUCCIONES S.A.S tiene un gran valor diferencial gracias a que su cabeza es una persona que conoce el género desde los inicios de su vida y que tiene amplio conocimiento en el sector musical, adicional a ello, es una persona joven la puede ofrecer al proyecto una creatividad y originalidad, esto hará que tengamos experiencias memorables, tendremos unos conceptos innovadores, y adicional a ello con una amplia experiencia de la gestión cultural la cual brinda una experiencia amplia para gestionar y acompañar los proyectos.

Brindarle un acompañamiento a la salsa, brindarle una oferta amplia de proyectos nuevos, de nuevos artistas, de actividades diferenciales en torno a la salsa, de darle una apropiación al género y a las nuevas generaciones que se sientan parte y que sientan que es un género que va en tono y en sus gustos e intereses.

La Salsa es el género que escucho desde que tengo uso de razón, Mi padre; quien escuchaba los vinilos de este género, fue quien me introdujo a ella, pero de igual manera lo hacía con el vallenato. No tengo familia de Cali por lo cual no podría decir que este gusto está en mis venas, pero lo que a mí me pasaba, cada vez que yo escuchaba una canción de salsa era el incontrolable deseo por descifrar que instrumentos estaban sonando en cada canción.

La primera vez que pude ver una orquesta de Salsa en vivo, fue para mí una experiencia inigualable, una que pienso no poder revivir de ninguna otra manera tal como sucedió ese día. Me conecté con cada letra, con las vivencias, con el ritmo, con la alegría y felicidad que este género me propiciaba más que algún otro género.

Pero siempre, cuando alguien, mayor que yo, me contaba sobre salsa, las anécdotas e historias me hacían percibir como si salsa fuera algo que hubiera pasado hace muchos años, cuando la diferencia con la edad en la que nací fuesen unas 26 primaveras, como si la salsa fuera de otra época, algo lejano, antiguo y hasta pasado de moda.

Hasta que me adentré a entender que más de lo que yo imaginaba la cantidad de jóvenes salseros que oían, disfrutaban y vivían la salsa era muy alta, por el contrario, lo que hacía falta era dejar de encasillarla como música de personas mayores y que solo quienes conocen su historia son quienes son expertos del tema.

Las personas, los y las jóvenes disfrutaban la música y quieren tener siempre una experiencia que les permita sentir que vivieron el mejor día de su vida. Mi proyecto está centrado en potencializar las prácticas y maneras de vivir y disfrutar la salsa, para esto es importante basarse en las personas y su deseo de querer vivir una experiencia, poder disfrutar de un género sin necesidad de saber toda su historia.

Organizar, y gestionar actividades, no es simplemente hacer un evento con el cual generas ingresos, más allá que pagar por ir a ver un grupo en vivo, sea la oportunidad de sumergir al público en una experiencia integral, cultural más allá de lo meramente musical.

Orientar e ilustrar a los y las jóvenes, acerca de la manera en la que la salsa se puede conectar con sus orígenes y vivencias, para que el público entienda por qué nuestra idiosincrasia como latinos está tan ligada al género.

Es importante generar apropiación cultural y de identidad con el género, permitir a los jóvenes resignificar el valor como latinos, que encuentren en mi proyecto una aliada con una idea joven, fresca y sobre todo que las mujeres tengan gran participación en ella.

No es casualidad que las mujeres estén incursionando en la salsa, que cada día encontremos más música y cantantes de gran valor. Apoyar a las nuevas generaciones que quieren hacer salsa y el temor de no saber cómo iniciar, donde presentarse, deseo transmitir a la comunidad, a través de mi proyecto el respaldo y el apoyo para potencializar ese sueño que tienen.

Que las personas tengan un voz a voz, de lo que pasa en las actividades que realizamos durante el paso a paso del proyecto y que sea su deseo asistir. Si bien sea que disfruten y conozcan mucho el género, como aquellos a los que les gusta la salsa, pero no son tan fanáticos. Crear la necesidad de que todos quieran vivir la experiencia salsera diferente.

### **Análisis del Entorno**

La salsa siempre ha sido un motivo de fiesta, de reunión, del baile y de rumba. Es por esto que era indudable que esto se le sumara la creación de bares, tabernas y espacios de eventos, si bien es conocido que Cali podría ser la capital de la salsa, Bogotá se acentuaba como la capital principalmente de la difusión comercial del género.

### **¿Qué mantiene la Salsa viva hoy en día?**

La Salsa tiene sin duda profundas raíces en la cultura latinoamericana y sigue siendo un legado valorado por quienes aprecian su historia, su música como forma de expresión cultural y artística y por una herencia musical.

El hecho de que los rolos no bailan salsa es una estigmatización que esta recogida desde tiempo atrás, y es importante reconocer que el fenómeno salsero tiene aún grandes raíces en Bogotá, que trae consigo grandes festivales como “*Salsa al parque*” grandes conciertos como “*Viva la Salsa*”, “*Más Salsa*”; Bares con largas trayectorias como “*El Goce Pagano*”, “*Galería Café libro*”, “*Salsa Camará*”, “*Quiebracanto*” y por supuesto las nuevas propuestas de espacios salseros como “*Bilongo*”, “*Mr Afinque*” entre otros, y por supuesto también agrupaciones salseras como: *La 33*, *El Clan del Solar*, *La Pamebelé*, y fusiones de ritmos salseros – urbanos como *Salsangroove*, entre otras.

El escritor Andrés Caicedo escribía que “La Salsa será vencedora y con su calor pronto ocupará

protagonismo en los lugares más inesperados, como, por ejemplo, en Bogotá”.

Andrés Caicedo, ¡Que viva la música!

Con la creación de la ley de espectáculos públicos, el 26 de diciembre del 2011 “*Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.*” Con la implementación de esta ley, se abrió el diálogo, mediante el cual se destacó la importancia, así como la reglamentación de los espacios de espectáculos en Bogotá.

Entonces, tenemos iniciativas de empresarios con establecimientos. Tenemos empresarios apostándole a hacer conciertos de Salsa, y tenemos una baja participación de músicos en apostarle a creaciones nuevas de música, ¿Es falta de creación de público? ¿Es falta de iniciativas para que las nuevas generaciones se interesen en Salsa? ¿Falta poner nuevamente de moda la salsa?

Esto demuestra una necesidad de potencializar e implementar sistemas que permitan que las comunidades se apropien del género que prefieran consumir y divulgar la salsa, entender las nuevas modalidades de comercialización de la música y con lo que las y los jóvenes conectan su manera de escuchar y vivir la música.

### **Justificación**

Mi proyecto tiene como función principal promover y potencializar las prácticas culturales salseras, con el firme deseo que las personas vivan la salsa como una experiencia. Queremos generar una mayor participación de la comunidad en general, creemos que actividades como; la organización de conciertos, experiencias, actividades de baile, talleres y actividades interactivas relacionadas con la salsa pueden promover la participación en la comunidad; al brindar oportunidades para que personas de todas las edades, y especialmente jóvenes participen en la música y el baile. Esto hará que se fortalezcan los lazos sociales y creará un sentido de pertenencia en la comunidad en torno al género.

La salsa es un género que sigue y seguirá vigente en las vidas de los y las colombianas, hay muchos factores que podrían verse como contra como las nuevas tecnologías, pero que es justamente allí donde se tiene un fuerte para tomar y fortalecer las prácticas culturales.

Mi proyecto tiene diversas variables, en las cuales el objetivo principal será trabajar para permitir la divulgación, promoción, formación y circulación de las prácticas culturales y el estilo de vida en torno a la salsa. Para lo cual trabajaremos con diferentes líneas de acción, las cuales permitan cumplir con el objetivo a cabalidad.

Queremos trabajar en el desarrollo de actividades que permitan a los participantes disfrutar experiencias salseras diferentes. Hemos trabajado ya en algunas de ellas; haciendo fusiones de salsa con orquestas filarmónicas, en donde el público pueda vivir las canciones con las cuales

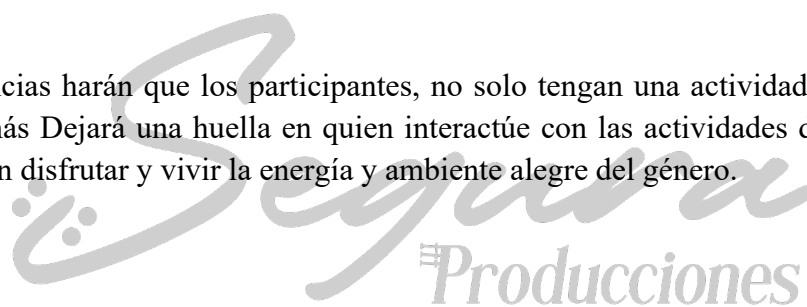
ha variado y gozado en versiones filarmónicas, esto en particular a las personas les ha ayudado a descubrir un gusto musical, y entender que salsa si bien es calle y popularidad también tiene esa clase y elegancia como lo puede tener una orquesta de música clásica.

Hemos organizado y preparado estos eventos para que los participantes los puedan vivir como experiencias reales, adecuamos los espacios como si estuvieran sumergidos en una noche repleta de salsa, les contamos historias, datos y anécdotas para que conecten con lo que están viviendo.

Promoveremos también las generaciones de los músicos nuevos y antiguos. Creemos desde mi proyecto que tenemos información, ideas, y procesos en los que podemos crear ideas en conjunto con los músicos o venderlos como producto a diferentes actividades.

Creemos que el poder crear itinerancias en las que personas, lugares, instituciones en donde la salsa no ha permeado, puede ser una buena excusa para brindarles tanto a los asistentes ,como a los músicos y organizadores una oportunidad de acercamiento entre sí, que conozcan, disfruten y vivan la salsa de una manera fresca, orgánica, llena de enseñanza y de sabor. Que las personas pueden tener un poco más de información de donde viene, por qué tiene tanta raíz latina, por qué nos representa.

Estas experiencias harán que los participantes, no solo tengan una actividad y vida cultural, sino que además Dejará una huella en quien interactúe con las actividades de Son havana y también podrán disfrutar y vivir la energía y ambiente alegre del género.



## **Objetivos**

Booking, Management and Entertainment

### **Objetivo**

#### **General:**

Crear e implementar bajo la empresa **SEGURA PRODUCCIONES S.A.S**, una marca que permita la divulgación, promoción, formación y circulación de las prácticas culturales y el estilo de vida de las personas en torno a la salsa (entendida como la fusión y articulación de los ritmos afroantillanos), en el país.

#### **Objetivos específicos:**

- Crear y producir al menos un evento propio al año, el cual permita potencializar la cultura salsera por medio de la música en vivo, el baile y los talleres. Exponiendo así artistas internacionales y nacionales, con el fin de ofrecer una programación diversa y atractiva.

- Tener un portafolio digital que permita facilitar la promoción y la representación de los de los artistas, solistas, agrupaciones, eventos, y faciliten la comercialización y venta del evento o de un artista o múltiples artistas; a promotores, festivales, eventos privados, etc. Que manejamos dentro de la empresa.
- Establecer alianzas y colaboraciones con instituciones educativas, organizaciones culturales, y empresas privadas; con manejo de temas relacionados al género, con el propósito de engrandecer los alcances y fortalecer la oferta cultural de las itinerancias.
- Implementar un espacio salsero itinerante, desarrollar residencias y laboratorios que permitan la formación conjunta de artistas; con aprendices interesados en tocar alguno de los instrumentos. Permitir la formación en instrumentos propios del género, a través de talleres, conversatorios, Jam sessions. Desarrollar nuevos talentos, esto a través de conversatorios, talleres, Jam sessions, etc., diferentes espacios que permitan la formación del ciudadano en torno al género.
- Brindar acompañamiento y asesorías a entidades, instituciones o empresarios quienes estén interesados en realizar actividades en torno a la salsa y quieran asegurar una curaduría importante para sus festivales, conciertos, actividades y demás.
- Ser puente y canal entre los artistas de salsa y las distintas entidades públicas o privadas que quieran hacer conciertos con los artistas que manejamos o no. Lograr posicionar tanto la marca que cuando alguna entidad piense en salsa entienda que Laura Segura es la persona ideal para lograr el objetivo de sus proyectos.
- Posicionar la marca de Segura Producciones a través de redes sociales, eventos, voz a voz, intercambios, colectivos, encuentros, familiares, amistades, y networking, para una mayor divulgación y concentración de contactos; referentes al mundo salsero y al público en general.
- Mantener una línea fresca y dinámica; llamativa para el público joven. Generarles interés en participar en las distintas actividades propuestas. Aprovechar las redes sociales y generar de manera fresca una comunicación que interese a un público joven a participar en las distintas actividades.

### **Planeación estratégica**

El proyecto de potencializar la Salsa como práctica cultural a nombre de *Segura Producciones*, tiene como factor diferencial; el trabajar de la mano con jóvenes quienes están inmersos en la cultura Salsera en Bogotá. Con las mujeres que cada día están más activas en torno al esparcimiento de la música, tanto como a la práctica de esta. Por ello vemos muchas más orquestas de Salsa de mujeres, adicionalmente se tiene la intención de proporcionar espacios y colectivos en donde se hable, discuta, participe en torno a la salsa.

Ofrecer ideas nutridas de movimientos artísticos y musicales actuales que permitan lograr una mayor aceptación de quienes conocen poco de salsa, pero quieren participar y conocer más de ello. Ofrecer conciertos innovadores, propuestas juveniles y llamativas, de fácil aceptación y visualmente atractivas. Aprovechar los recursos tecnológicos, sociales, y demás para hacer de la Salsa nuevamente un ritmo que sea llamativo y sonoro para diversas audiencias de distintas edades.

### **Componentes de la Gestión estratégica del proyecto:**

- **Circulación:** El proyecto pretende circular y promover artistas y bandas locales como nacionales; para ello podemos ofrecer a diferentes entidades, instituciones, entidades, empresarios, eventos u actividades los artistas o bandas que se requieran para el tipo de proyecto como lo pudimos realizar con:

#### **❖ Orquesta la 33 junto la Orquesta Filarmónica de Bogotá en Salsa Filarmónica.**

En calidad de reconocer las potencialidades y diversas organizaciones públicas y privadas del sector de cultura de Bogotá y el País, a través de la experiencia de relacionamiento que he manejado permanentemente con estas mismas organizaciones, pude participar en el booking entre la Filarmónica de Bogotá y la reconocida orquesta de Salsa la 33, para realizar el concierto del 485 cumpleaños de la fundación de Bogotá el cual se realizó el en Teatro Mayor Julio Mario Santo domingo los pasados 5 y 6 de agosto del 2023, teniendo dos fechas Sold Out y en donde a todos los asistentes les encantó él junto.

#### **❖ Fania Filarmónico – Son Havana, La Filarmónica metropolitana y el Teatro Universidad de Medellín.**

Una idea que nació junto con la Filarmónica Metropolitana y de Son Havana; de juntar una de las orquestas de salsa más importantes de Salsa en Medellín, junto la Filarmónica Metropolitana, en uno de los Teatros más grandes de Colombia como lo es el Teatro de la Universidad de Medellín con más de 70 músicos en escena.

Organizar las canciones más simbólicas de la Fania, y organizar un tributo con las canciones emblemáticas de esta agrupación. Sus versiones de conciertos en vivo en versión filarmónicas. La idea de este evento era que además de serlo, permitiera vivir una experiencia completa a los asistentes; quienes desde la expectativa del evento sintieran que llegarían a tener una noche llena de salsa, para ello organizamos una previa en el Lobby del teatro con muestra de vinilos, exposiciones de fotografías salseras, merchandise salsero y un grupo pequeño de música en vivo.

#### **❖ Aragón Filarmónico – Orquesta Aragón de Cuba con la Filarmónica de Bogotá**

Reconociendo las potencialidades de diversas organizaciones, tanto públicas como privadas, en el sector cultural de Bogotá y del país. He tenido la oportunidad de participar en el proceso de coordinación entre la Filarmónica de Bogotá y la destacada orquesta *Aragón de Cuba*. Esta

experiencia se ha desarrollado a través de las relaciones continuas que he mantenido con estas organizaciones a lo largo del tiempo.

- **Formación:** Pretendemos hacer espacios de formación y circulación o reflexión en torno a la Salsa; en donde se pueda discutir, debatir, aportar y promover la salsa, en distintos colectivos y escenarios. Traemos como propuestas como el aquelarre salsero donde incentivamos la participación de las mujeres en el ámbito salsero.
- **Interacción con el público y la audiencia:** Espacios de participación, actividades, investigación de salsa, o simplemente hacer rutas o encuentros salseros. Poseemos algunos colectivos con quienes hemos compartido ideas y que podemos utilizar para potencializar de las manos de Selectoras de vinilos, dueñas de bares, músicas, bailarinas etc.

### ❖ **El Aquelarre Salsero – Mujeres por la Salsa**

Será un encuentro de mujeres; quienes de alguna u otra manera están relacionadas con la salsa, ya sea por gusto musical, porque son selectoras de vinilo, porque tienen espacios salseros en Bogotá. Hemos hecho una convocatoria por distintas redes sociales y tenemos una propuesta para reunirnos entre mujeres salseras quienes algunas se conocen o no entre sí e iniciar a ser un colectivo.

Nuestra primera intención es reunirnos en el lugar de una de las Salseras, ella tiene a su disposición una zona abierta en su casa. Usaríamos esta sala de encuentro como un espacio para debatir y compartir, conversar sobre como impulsar el colectivo. Posteriormente; queremos llevarlo a algún bar Salsero en Bogotá, hacer la invitación para que todas las mujeres asistan y de esta manera, con su experiencia, puedan tener un rol muy importante en el desarrollo del proyecto; Por ejemplo, brindar talleres de Ilustraciones salseras, collages salseros, Clases de baile, Compartir música con mensajes de trasfondo como: Salsa Antirracista – Salsa de Inmigrantes, etc, etc.

El propósito es que el colectivo tome fuerza y así se pueda abrir a espacios de presentación, ya sean educativos, culturales, empresariales, bares, festivales de música, entre otros.

- **Emprendimiento:** A futuro queremos abrir la línea de emprendimiento, una vez que ya se vea posicionado todo el trabajo que tenemos como marca, pensar en tener un espacio físico donde se potencialicen estas prácticas culturales, tal como un bar o club donde se puedan realizar las actividades de música en vivo, la interacción con el público, las clases de baile, los conversatorios. Etc.
- **Formación a públicos - Espacios de diálogos en los barrios en torno a la Salsa:** Bajo a políticas culturales de Bogotá, poder crear espacios de diálogos en las localidades en torno a la salsa y al disfrute de estas, crear una interacción y relacionamiento con los públicos y las audiencias.

## **Implementación:**

El proceso que realizamos bajo SEGURA PRODUCCIONES queda descrito de la siguiente manera, mostramos el impacto, alcance y fechas de las presentaciones.

1. *Orquesta la 33 junto a la Filarmónica de Bogotá.*  
*Fechas: 2 y 3 de agosto 2023*  
*Lugar: Teatro mayor Julio Mario Santodomingo*  
*Público: 2.600 personas*
  
2. *Fania – Tributo Filarmónico.*  
*Fecha: 24 de noviembre 2023*  
*Lugar: Teatro Universidad de Medellín*  
*Público: 1.704 Personas*
  
3. *Aragón Filarmónico – Orquesta Aragón de Cuba junto a la Filarmónica de Bogotá*  
*Fecha: 21 y 22 de diciembre 2023*  
*Lugar: Teatro Colón*  
*Público: 1.800 personas*
  
4. *Festival Vive la Salsa – Orquesta Aragón de Cuba*  
*Fecha: 21 de Junio Bogotá – 29 de Junio Cartagena*  
*Lugar: Parque Simón Bolívar – Plaza de toros*
  
5. *Experiencias Salseras.*  
*Fecha: 21 y 22 de junio*  
*Lugar: Parque Simón Bolívar*
  
6. *Aragón filarmónico Orquesta Aragón de Cuba junto a la Filarmónica de Bogotá*  
*Fecha: 2 y 3 de agosto 2024*  
*Lugar: Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo*  
*Público: 2.600 personas*
  
7. *Fania – Tributo Filarmónico.*  
*Fecha: 6 de Agosto 2024*  
*Lugar: Teatro Universidad de Medellín*

*Público: 1.704 Personas*

## **Evidencia Implementación**

### **1. 33 Filarmónico**



**Figura 4. 33 Filarmónico**

Figura 5.33 Filarmónico en vivo.



Figura 6. Firmado la 33

## 2. Tributo Fania Filarmónico



Booking, Management and Entertainment

**Figura 7. Concierto Fania Filarmónico**



**Figura 8. Concierto Fania Filarmónico**



**Figura 9. Concierto Fania Filarmónico**

### 3. Aragón Filarmónico



Figura 10. Concierto Aragón Filarmónico



Figura 11. Concierto Aragón Filarmónico

## Estrategia de comunicación

La marca SEGURA PRODUCCIONES, maneja un logo personal con un manual de identidad gráfica el cual se posicionará en los diferentes registros de eventos, marcas, festivales, demás. Es un logo el cual se posicionará en los distintos canales de comunicación.



Segura  
Producciones

---

Booking, Management and Entertainment

Booking, Management and Entertainment

Los canales de comunicación que manejamos son:

Instagram de Laura Michell Segura, el cual cuenta actualmente 2.900 seguidores, allí se ha expuesto el trabajo que se ha realizado con distintos artistas como booker, adicional a esto la producción de eventos propios o bajo otras marcas que Laura Segura ha gestionado en distintas ciudades como Bogotá, Cali y Medellín.

Instagram de Segura Producciones; el cual inicio recientemente y a su vez espera poder llegar a una audiencia de 5.000 seguidores en un lapso de 6 meses, para ello esperamos crear una audiencia la cual tenga muy presente que trabajamos para potencializar las prácticas culturales, los eventos de salsa, la representación de artistas, datos sobre salsa, visitas a lugares salseros, entre otros.

Adicional a esto contamos con un portafolio Digital, en el mostramos las agrupaciones o artistas que manejamos como: Orquesta la 33 – Orquesta Aragón de Cuba – Los Van Van de Cuba – Alfredo de la Fé – Cesar Mora y su orquesta Maria Canela – Mulatas (Orquesta femenina) Danny Rosales y su Yambu – Orquesta Cuba Libre – La Mambanegra; Artistas o cantantes como Yonny Cantor – Mateo Barrera – Yoamis Jerez – Entre otros.

Este portafolio digital lo exponemos en diferentes reuniones de trabajo, posicionando a los artistas y ofreciéndolo a diferentes empresarios o interesados, lo tendremos como link de vinculación o QR para que cualquier persona tenga fácil acceso a él.

La idea de las redes sociales de Laura Segura es lograr los 10.K Seguidores y para ello hemos implementado la idea de hacer más contenido para aquellos quienes quieren conocer un poco más sobre salsa, contar pequeñas anécdotas sobre salseros reconocidos, o historias que poca gente sabe sobre álbumes famosos de salsa, o un pequeño diccionario salsero con las palabras que las personas no conocen, esto hace aumentar la audiencia de las redes sociales, así ya encontrarán un perfil lleno de salsa, eventos, actividades, encuentros, información, artistas, etc.

### **Estrategia de sostenibilidad**

Mi propósito con el proyecto es poder vender los diferentes artistas, actividades, servicios, colectivos, itinerancias y demás productos que manejamos dentro de Segura Producciones, realizar cada vez más contactos, ya que el valor diferencial que manejamos es el rango de contactos que tenemos, dentro el proyecto tenemos un rango de 10 – 15 artistas y agrupaciones con quienes ya trabajamos tenemos dentro de nuestro proyecto como, por ejemplo:

- Orquesta Aragón de Cuba
- Orquesta la 33
- Alfredo de la Fé
- Cesar Mora y su Orquesta Maria Canela
- Frankie Vásquez
- Los Van Van de Cuba
- Danny Rosales y su Yambu.
- Yoamis Jerez y las Mulatas.
- Yonny Cantor.
- El Clan del Solar

Dentro de los artistas y agrupaciones que tenemos a nuestro servicio, existen variaciones, con algunos artistas trabajamos como booking, con algunos los contratamos para algún evento o actividad que tengamos en específico. También con algunas agrupaciones armamos pequeñas sociedades para presentaciones, como tal el artista entra a ser parte socio del evento, todo esto, va de la mano de analizar qué tipo de evento sea, como se requiera, y demás, esto nos ayuda a manejar nuestra sostenibilidad financiera.

Adicional a esto, en las actividades que tenemos como conciertos o festivales, nuestro componente de formación nos va ayudar a vender paquetes, o actividades dentro del mismo evento, es decir, si traemos a la Orquesta Aragón de Cuba, podemos vender un curso para músicos violinistas quienes quieran aprender datos, formas, técnicas o experiencias de los

violinistas de la Orquesta Aragón, esto nos va generar una rentabilidad adicional a las presentaciones que hagamos, y va enriquecer musicalmente los artistas que decidan asistir, con el número de músicos que conocemos en Bogotá y Colombia, podemos lograr un número importante de asistentes.

De igual manera, los colectivos que tenemos y los espacios de divulgación y conversaciones en torno a la Salsa como el Aquelarre Salsero de mujeres, es una conferencia que se puede ofrecer como un paquete dentro de festivales al parque, con conferencias de música en instituciones o mesas de dialogo dentro de mercados musicales, para ello tenemos pensado ofrecer este servicio con los contactos que manejamos a entidades o eventos tales como:

- Festival Salsa al Parque
- Festival Colombia al Parque
- Universidades que tengan carreras afines a la música
- Circularart
- Boom
- Feria de Cali
- IDARTES
- Secretaria de Cultura
- Confama
- Eafit – Conversaciones y festivales sobre Música
- Empresarios
- Casa de Citas
- Galería Café libro

*Segura*  
Producciones

Booking, Management and Entertainment

A futuro quisiéramos tener una sostenibilidad, tanto artística y cultural, dentro de los servicios que ofrecemos y poder ser caza talentos. Abrirnos paulatinamente a nuevas agrupaciones o artistas de distintos géneros, en donde encontremos un factor diferencial y algo que potencializar. Que a través de los contactos y servicios que tengamos poder promover estas prácticas y artistas, de esta manera nosotros poder emerger en otros géneros musicales y así expandirnos. Indagar por nuevas fusiones, ritmos, aristas y bajo la curaduría cultural, se nos permita renovar la propuesta salsera y de la música.

## **Presupuesto general**

Los presupuestos se ajustan directamente al tipo y especificaciones de cada uno de los eventos que se presenten, contamos con tres presupuestos de la marca en general y de dos eventos que se realizaron.

### 1.1 Presupuesto general

<b>PRESUPUESTO MENSUAL PROYECTO LAURA SEGURA</b>				
#	ITEM	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
<b>1</b>	Gastos de representación			\$630.000
<b>1.1</b>	Seguridad Social	1	\$430.000	\$430.000
<b>1.2</b>	Telefonía	1	\$70.000	\$70.000
<b>1.3</b>	Internet	1	\$90.000	\$90.000
<b>1.4</b>	Tarjetas de presentación	20	\$2.000	\$40.000
<b>2</b>	Networking			\$1.500.000
<b>2.1</b>	Transportes	1	\$300.000	\$300.000
<b>2.2</b>	Alimentación	1	\$200.000	\$200.000
<b>2.3</b>	Eventos	1	\$400.000	\$400.000
<b>2.4</b>	Negociación	1	\$600.000	\$600.000
<b>3</b>	Asesorías Legales			\$400.000
<b>3.1</b>	Abogado	1	\$200.000	\$200.000
<b>3.2</b>	Contador	1	\$100.000	\$100.000
<b>3.3</b>	Curaduría	1	\$100.000	\$100.000
<b>4</b>	Publicidad			\$2.070.000
<b>4.1</b>	Freelance Diseñador y Mercadeo	1	\$1.300.000	\$1.300.000
<b>4.2</b>	Realizador Audiovisual	1	\$450.000	\$450.000
<b>4.3</b>	Pautas en redes sociales	1	\$320.000	\$320.000
<b>5</b>	Caja Menor			\$20.000.000
<b>5.1</b>	Anticipos artistas	1	\$8.000.000	\$8.000.000
<b>5.2</b>	Anticipos Tiquetes	1	\$2.000.000	\$2.000.000
<b>5.3</b>	Anticipos de Producción	1	\$10.000.000	\$10.000.000
	<b>TOTAL</b>			\$24.200.000

\*Este presupuesto hace referencia a un evento como tal de booking, los costos de anticipos varían dependen de cada. proyecto.

1.2 Presupuesto de Proyectos – Anexo (Productos). “La noche cubana”

1.3 Presupuesto Booking artistas.

<b>FORMATO DE PRESUPUESTO COSTOS PARA BOOKING DE ARTISTAS</b>				
#	ITEM	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
1	Gastos de presentación	1	\$630.000	\$630.000

2	Negociación	1	\$400.000	\$400.000
3	Asesorías Legales	1	\$300.000	\$300.000
4	Seguros médicos	1	\$1.000.000	\$1.000.000
5	Transporte y alimentación	5	\$200.000	\$1.000.000
6	Logística y Producción	1	\$500.000	\$500.000
7	<b>TOTAL</b>			\$3.830.000

## MARCO JURÍDICO

En cumplimiento de la [Ley 1258 del 2008](#), la empresa se encuentra constituida en la modalidad de Sociedad Acciones Simplificadas, en virtud de la regulación establecida en el Código de Comercio Colombiano, por lo tanto, además de las actividades económicas con código CIIU 9007 que incluye la producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones, actividades realizadas por orquestas y bandas, que pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros y actividades conexas para espectáculos musicales en vivo y código CIIU 9008 referente a espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros y actividades de grupos o compañías de danza; también podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Para ello atenderá la reglamentación general del derecho privado y en especial la normatividad que se describe a continuación:

### **Normas de seguridad generales del Decreto 3888 de 2007:**

Artículo 12. Concepto técnico del comportamiento estructural y funcional del escenario. No se autorizará la realización de eventos de afluencia masiva de público o edificaciones, locaciones o escenarios públicos o privados, fijos o itinerantes, que no dispongan de un concepto técnico emitido por un ente competente e idóneo del tema, acerca del comportamiento estructural (Con cargas fijas o móviles) y funcional (entradas y salidas, dispositivos para controlar incendios, etc).

Artículo 13. Análisis de riesgo. Los establecimientos destinados a la realización de eventos de alta influencia masiva de público, deben disponer de un análisis de riesgo para la edificación y/o eventos que en ella se realicen, en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la expedición del presente Decreto, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones a que haya lugar, si en ese lapso se presenta dentro de sus instalaciones un siniestro. El estudio deberá ser presentado ante los comités y locales y prevención de riesgos y atención a desastres.

La instancia local de planeación avalará el uso de edificaciones escenarios o locaciones y la instalación de estructuras temporales, itinerantes o portátiles de acuerdo al plan de ordenamiento territorial (POT) y el diseño presentado por los organizadores, asesorando y complementando las medidas de seguridad requeridas, según la magnitud del evento.

## Gestión Contractual:

La empresa desarrollará principalmente sus actividades en cumplimiento del objeto social alrededor de las actividades económicas con código CIIU 9007 y código CIIU 9008, por lo tanto, implementará entre otros, tipos contractuales tales como:

Contrato por prestación de servicios logísticos y/o producción artística.  
Contrato de Agencia comercial y/o mercantil.  
Contrato de prestación de servicios artísticos  
Contrato de Mandato por representación.  
Autorización de Sayco.

Convenios de Internacionales de Cooperación con Entidades Públicas y/o Privadas.  
Convenios de Alianza Estratégica.  
Acuerdo de colaboración (Si aplica)

## Ley de protección de datos personales

En cumplimiento de la debida salvaguarda de información referente al manejo de datos personales, la empresa está comprometida a la realización de todo tipo de operaciones comerciales bajo los parámetros establecidos en la Ley 1581 del 2012 por la cual se reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer cualquier información que se haya recogido que sean susceptibles de tratamiento.

## Ley de derecho de autor

La ley 23 de 1982 decreta que los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras, protegiendo igualmente a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

Asimismo, se respetarán las garantías a los derechos de autor de nuestros artistas o eventos conforme a Ley 44 de 1993 la cual también promueve la protección de los derechos consagrados a favor de los artistas intérpretes o ejecutantes, de los productores de fonogramas y de los organismos de radiodifusión, estableciendo los siguientes plazos de vigencia:

*“Cuando el titular sea persona natural, la protección se dispensará durante su vida y ochenta años más a partir de su muerte.”*

Sayco, la asociación de escritores y compositores de Colombia, son los responsables de la recopilación y distribución de los derechos patrimoniales de los autores, a ellos se les hace el pago anticipado y él cobra por los derechos de uso de las obras musicales administradas y otorgadas por medio de un mandato del titular. Los pagos recaudados por SAYCO son distribuidos con base en el uso que se hace de ellas

La presencia de determinados artistas o bandas representa un valor económico significativo, sirve como incentivo para la participación del público y es relevante por los aspectos publicitarios y promocionales del evento. Este es el caso, por ejemplo, del desarrollo de contenidos interactivos (ilustraciones o imágenes de redes sociales o páginas web) o contenidos plásticos (carteles o folletos) para la promoción y publicidad de eventos (vídeos promocionales, películas post-show).

Es necesario que el promotor recoja los derechos de uso de la marca e imagen del artista.

Visas, permisos y seguros.

Dependiendo del tipo de artista y de los requerimientos legales de las instituciones se deberá tramitar tipos de visas o permisos de trabajo en Colombia, junto con sus respectivos seguros de viaje durante su permanencia en el país.

Se dará cumplimiento especialmente a los trámites previstos en la Resolución 5477 de 2022, toda vez que en ella se establecen los tipos de visa y su alcance, así como las condiciones, requisitos y trámite para su solicitud, estudio, inadmisión, negación, autorización, cancelación y terminación.

Igualmente se dará aplicación de lo contemplado en la Resolución 5488 del 2022 del Ministerio de relaciones exteriores de Colombia con el cual se establecen disposiciones sobre exención de visas, visas en tránsito y se dictan otras disposiciones en materia migratoria.

En todo caso se dará observancia y cumplimiento a la reglamentación contenida en el decreto 1067 de 2015 por el cual se formula, planea, coordina, ejecuta y evalúa la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y la administración del servicio exterior de la República de Colombia.

Trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Frente a la gestión de eventos en el territorio Nacional, y en especial en el Distrito Capital, se adelantarán conducentemente todos aquellos permisos y licencias que se requieran para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en espacios culturales, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- PAES
- IDU
- BOMBEROS
- PULEP
- SUGA
- PROTOCOLO DE SEGURIDAD
- MOBILIDAD (si aplica)

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En materia administrativa la organización dará cabal cumplimiento a la reglamentación laboral frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, y la auditoría de acciones de mejora continua con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad aplicable.

Asimismo, se dará asesoría especializada y acompañamiento ASSIST CARD a los artistas internacionales, implementando planes de coberturas médicas y de cualquier otra índole a las que los artistas puedan recurrir en caso de presentarse alguna emergencia. De conformidad a las coberturas que mejor se ajusten al itinerario a desarrollar.

## Conclusiones

En conclusión, en esta tesis hemos explorado donde fue tanto el nacimiento como la historia y del fortalecimiento del género por el mundo, hemos contado su importancia e historia en la música y como Colombia tuvo y tiene un papel fundamental tanto para su desarrollo como para mantenerse en el tiempo, nuestro proyecto presenta las estrategias con las que aportaremos para que esa prevalencia tenga fuerza y sobre todo interés en el nuevo público, hemos trabajado para ofrecerle a la salsa una serie de eventos y actividades que han atraído un público juvenil e interesado por las nuevas formas de vivir las experiencias en la salsa.

Como se evidencia en este proyecto es alcanzable la revitalización del género tanto en el público de nicho como en los nuevos públicos a través de las actividades que desarrollamos que están enmarcadas en una estrategia de visualización, de reactivación y sobre todo de experiencia que alcanzan una fidelización a largo plazo en todo lo antes expuesto en este proyecto.

Es muy importante continuar trabajando en el cumplimiento de estos objetivos y metas, seguir movilizándolo las itinerancias salseras también a los barrios a las instituciones y lograr llegar a una mayor formación de público.

*Segura*  
Producciones

---

Booking, Management and Entertainment

ANEXOS

Marca: Segura Producciones



**Laura Segura**

**Producciones:** Booking, Management and Entertainment





#f59e52



#000000



#5c0917

*Segura*

*Heatwood*

*Producciones*

Brigesta Italic Italic

Booking, Management  
and Entertainment

**Segoe UI Variable**



Segura  
Producciones

Booking, Management and Entertainment



## Presupuesto evento Fania Filarmónico



**ACTA DE LIQUIDACIÓN TRIBUTO A FANIA FILARMÓNICO**  
**Fecha del evento 25 de noviembre**  
**Contrato: 50331**

	Teatro	Son Havana	Pasión & Corazón
Teatro	15,000,000	0	
Orquesta + arreglos	0	0	31,200,000
Artista(s) invitado(s)	0	5,400,000	0
Vocalistas	0	8,600,000	0
Producción, prensa y diseño publicitario	0	3,000,000	1,000,000
BackLine	0	200,000	0
Microfonería especializada			
Refuerzo de sonido	0	0	6,854,400
Pantalla	6,300,000	0	0
Consola (refuerzo FM)	1,100,000	0	0
Refuerzo de luces	500,000	0	0
Plan de contingencia	850,000	0	0
Producción audiovisual	0	2,300,000	0
Catering	0	0	1,500,000
Imprevistos	0	0	0
Pago de pauta en redes sociales 1 de septiembre	0	98,900	0
Pago de pauta en redes sociales 15 de agosto	0	121,320	0
Pago de pauta en redes sociales 16 de noviembre	0	119,382	0
Volantes	0	0	265,000
Volanteadores	0	0	160,000
Pauta Latina Stereo (10 boletas platea central y 22 boletas balcón)	0	6,261,992	0
Pago de pauta en redes sociales 02 de octubre	0	95,000	0
Pasacalles 30 de octubre	6,663,286	0	0
	0		0
Pago Lona Son Havana	0	210,000	0
Diseño de piezas	0	0	350,000
Videos 2 (Vox pop)	0	0	270,000
Impresión de Flyers	0	0	273,700
Pago de pauta en redes sociales 27 de octubre	0	101,244	0
Pago de pauta en redes sociales 15 de noviembre	0	121,602	0
Pago de pauta en redes sociales 16 de noviembre	0	119,382	0
Cortesías MinCultura	997,500		
<b>TOTAL GASTOS POR SOCIO</b>	<b>31,410,786</b>	<b>26,748,822</b>	<b>41,873,100</b>
<b>Adelanto</b>		<b>19,000,000</b>	<b>1,500,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31,410,786</b>	<b>7,748,822</b>	<b>40,373,100</b>

RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL en Alta Calidad mediante Resolución N° 007470 del 30 de abril de 2021 / Vigencia 6 años  
 Universidad de Medellín • Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfonos (604) 5904500 / (604) 590 6999  
 Código Postal 050026 • Medellín, Colombia, Sur América • www.udemedellin.edu.co • Vigilada MinEduación



## Cotizaciones

Bogotá, 14 de febrero de 2024

Señores,  
Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo



**Referencia: Propuesta Musical – Orquesta Aragón de Cuba**  
**Fechas: 2 y 3 de agosto 2024 – 8:00PM**

Reciban un cordial saludo

Se presenta la propuesta de participación en referencia a la ORQUESTA ARAGÓN DE CUBA integrada por 16 músicos; El precio incluye:

- Dos (2) presentaciones de 90 Minutos C/U de La Orquesta
- Tiquetes aéreos internacionales para 16 músicos
- Hospedaje para 16 músicos – 4 Noches – 5 Días
- Viáticos diarios de alimentación para 16 músicos
- Visas - ARL
- Retención en la fuente

El Precio NO incluye:

- Backline
- Catering
- Todas las necesidades técnicas del rider

Valor total Neto: **\$120.000.000 COP** \*Antes Iva  
Valor total Bruto: **\$128.000.000 COP** \*Antes Iva

Cordialmente,

Laura Michell Segura  
Management

**SEGURA PRODUCCIONES**  
Booking, Management and Entertainment  
TEL: 3125759304 – 3113397175

Dirección : Carrera 73 # 44 – 56

EMAIL: [segura.entertainment@gmail.com](mailto:segura.entertainment@gmail.com)

Bogotá, 5 febrero 2024

Señor,  
Juan Velásquez  
CEO Juan Velásquez Entretenimiento

Referencia: Cotización Presentación Orquesta Aragón de Cuba – Festival Vive la Salsa.

Duración del espectáculo: 90 minutos

Lugar del evento: Parque Simón Bolívar

Fechas: 21 o 22 de junio 2024 (Fecha por acordar)

Hora: Por acordar

Cordial Saludo,

A continuación, presento propuesta para el show en la referencia:

**PRESENTACION EN VIVO DE LA ORQUESTA ARAGÓN DE CUBA EN EL FESTIVAL VIVE LA SALSA EN BOGOTÁ.** (Integrada por 16 músicos)

El precio incluye:

- Una (1) Presentación de 90 minutos de la Orquesta Aragón de Cuba.
- Tiquetes aéreos internacionales para 16 Músicos.
- Hospedaje para 16 Músicos
- Viáticos diarios de alimentación para 16 Músicos
- Transporte Interno

El precio **NO** incluye:

- Backline

Bogotá, 5 febrero 2024

Señor,  
Juan Velásquez  
CEO Juan Velásquez Entretenimiento

Referencia: Cotización Presentación Orquesta Aragón de Cuba  
Duración del espectáculo: 90 minutos  
Lugar del evento: Parque Simón Bolívar  
Fechas: 21 O 22 de junio 2024 (Fecha por acordar)  
Hora: Por acordar

Cordial Saludo,

A continuación, presento propuesta para el show de la referencia:

**PRESENTACION EN VIVO DE LA ORQUESTA ARAGÓN DE CUBA** (Integrada por 16 músicos)

Incluye:

- Una (1) Presentación de 90 minutos de la Orquesta Aragón de Cuba.

Este precio NO incluye:

- Tiquetes aéreos internacionales para 16 Músicos.
- Hospedaje para 16 Músicos
- Viáticos diarios de alimentación 30 USD C/U para 16 Músicos
- Transporte Interno – Aeropuerto – Hotel – Festival
- Backline
- Catering
- Todas las necesidades técnicas del Rider

Anotación:

La Orquesta viajará con pasaporte oficial

## Presentaciones Vive la Salsa



*Segura*  
Producciones



La salsa ha sido el ritmo de la vida de muchas generaciones en todo el mundo, desde que empezó a consolidarse en Nueva York en los años 70. La música orquestal y los elementos del son de Cuba y la bomba de Puerto Rico se fusionaron para crear un sonido único y vibrante que ha llevado a la pista a jóvenes y adultos por igual.

Ahora, Medellín se prepara para rendir homenaje a los **grandes de la FANIA** en una noche que será legendaria, con **Son Havana All-Star** acompañados por la **Filarmónica Metropolitana**. Héctor Lavoe, Ruben Blades, Willie Colón, Celia Cruz, Cheo Feliciano, Richie Ray y Bobby Cruz, entre otros, serán los protagonistas de una noche llena de vida, color y sabor. ¡No te pierdas esta noche histórica de salsa!

## ORGANIZADORES

### PASIÓN & CORAZÓN

Somos una Corporación cultural con **más de 12 años de experiencia.**

Usamos el arte como una herramienta de transformación social, para llegar a niñas, niños y jóvenes en territorios con bajo acceso a bienes culturales y golpeados por círculos de discriminación y violencia. La apuesta se enmarca en un **enfoque educativo pluriétnico** que aporte a la restauración de derechos desde la música, la memoria y la paz para la construcción de comunidades socialmente sostenibles a nivel departamental y nacional

### SON HAVANA

Descubre la historia detrás de uno de los **bares salseros más icónicos de la ciudad.** Este lugar se ha convertido en un espacio lleno de vida, energía y risas, donde los bailaradores y amantes de la música pueden disfrutar de una experiencia única. Después de superar la pandemia en 2021, abrió una nueva ubicación en el sector del Poblado y en Abril de 2023, abrió un nuevo espacio llamado Son Havana Terraza en Mercados del Río. Este lugar es un espacio imperdible para vivir la mejor experiencia salsera. Ven y disfruta la magia de Son Havana.

### FILARMÓNICA METROPOLITANA

La Filarmónica Metropolitana nace en la Comuna 4, Aranjuez, en la ciudad de Medellín. En nuestros **5 años** de trayectoria hemos contado con la **participación de más de 300 músicos** que provienen de los diferentes municipios del Valle de Aburrá y del resto del departamento de Antioquia.

Trabajamos en la producción, difusión y reproducción de actividades de contenido cultural **innovando en géneros, sonidos y puestas en escena, para convertir la música orquestal en parte de la cotidianidad.**



## ALGUNOS DE LOS TRIBUTOS DE LA FILARMÓNICA METROPOLITANA

**Conmemoración 30 años de Estados Alterados**  
Estados Alterados ft. Filarmónica Metropolitana



**Citizen - Medellín Music Week 2021**  
KhoMha ft. Filarmónica Metropolitana



**Soda Stereo Filarmónico - Medellín**  
Tributo Soda Colombia ft. Filarmónica Metropolitana



**Rock A lo Paisa Filarmónico**  
Artistas emblemáticos del rock en Medellín  
ft. Filarmónica Metropolitana



**Mocedades Filarmónico - Medellín**  
Mocedades ft. Filarmónica Metropolitana



**Soda Stereo Filarmónico 2.0 - Medellín**  
Tributo Soda Colombia ft. Filarmónica Metropolitana



## MÚSICOS EN ESCENA

**Cuerda:**  
**2 músicos**  
**Instrumentos**  
1 Bajo  
1 Piano

**Voces principales**  
**5 vocalistas**

**Percusión:**  
**3 músicos**  
**Instrumentos**  
1 Conga  
1 Bongó  
1 Timbal

**Coros**  
**2 músicos**

**Viento:**  
**5 músicos**  
**Instrumentos**  
2 Trompetas;  
2 Trombones;  
1 Saxo;

**Filarmónica Metropolitana:**  
**60 músicos**

**TOTAL MÚSICOS ALL STAR: 17**  
**FILARMÓNICA METROPOLITANA: 60**

**¡MÁS DE 70 MÚSICOS EN ESCENA!**



## CONOCE UN POCO MÁS A LOS ORGANIZADORES



## SETLIST - FANIA FILARMÓNICO 2023



# Experiencias



**Organizadoras y Gestoras:**  
Laura Michell Segura y La Guancona

*Segura*  
Producciones

Booking, Management and Entertainment

## “¿Y Cómo lo hace? ¿Cuál es el negocio?”

-Frankie Ruiz

- **Aquelarre salsero ft. la Guancona:** Espacio de encuentro de mujeres salseras, el cual contará con una programación enfocada a la identidad de género, de mujeres en la salsa con diferentes actividades como: Selección de salsa en vinilo y



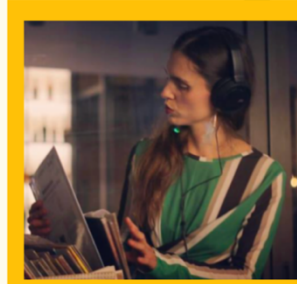
## DJ Set Loa Malbec:

DJ Selector de Discos Fuentes con alta trayectoria en festivales, gestora cultural, formato vinilo en Salsa, participante en SALSA AL PARQUE, Colombia al parque.

**Costo:** 500 COP Viernes 1 hora.

**Redes:** Free press de todas las actividades, Instagram, publicaciones, historias y demás en Etiqueta compartida con las redes de Juan Velazquez entretenimiento.

JUAN VELAZQUEZ PRESENTA  
**VIVE LA SALSA**  
FESTIVAL DE FESTIVALES  
BOGOTÁ



## Charla salsera

**HOST:** La Nena Magdalena

Pequeños formatos de conversatorios que se pueden agregar a la programación para aquellos participantes interesados en asistir. temas relacionados con Proyectos de Mujeres en la salsa en la actualidad.  
**DURACIÓN:** 30 Minutos, Modera La nena, Invitadas Mujeres que trabajan por la salsa en la actualidad.

**Conversatorios:** Opciones

- Mujeres en la industria de la Salsa y la actualidad
- Bares y proyectos de Salsa de mujeres en Bogotá:
- Fundadora del bar Bilongo
- Juliana Velasco Editorial quimbombó y su oráculo salsero
- Estefanía Almonacid. Con Zalamera: Poemario en honor a la salsa y el bolero.
- Diana Siguaraya Gestora cultural y creadora de @culturasiguaraya, Comunidad de las músicas latinas y con raíz afro)

JUAN VELAZQUEZ PRESENTA  
**VIVE LA SALSA**  
FESTIVAL DE FESTIVALES  
BOGOTÁ



## Clase de instrumentos

1. Formatos pequeños de media hora, con una curaduría de instrumentos en su mayoría percusivos para brindarlos de manera gratuita.

- **Tipo de clases**
- **DURACIÓN:** 35 minutos. Dos formatos. 1. Aprende a tocar la Campana, la clave y la campana



**@Efilambuley**  
Instagram - 2K  
Percusionista de Orquesta la Gloriosa Salsa

📅 13 de 14

## Asociación de Nuestras orquestas caleñas



### CASONOVAS

ASOCIACIÓN DE NUESTRAS ORQUESTAS CALEÑAS  
Santiago de Cali abril 17 2024

Dirigido por:  
FESTIVAL VIVE LA SALSA  
Juan Velásquez  
Regalá U. C.

Referencia: propuesta puesta en escena Orquesta Moderna

La idea de la Asociación es presentar unas orquestas en el marco del Festival Vive la Salsa.

Ellos nos presentaron una cotización por el valor de \$20.000.000 el cual incluye:

- Una presentación de 45 - 60 Minutos de su repertorio propio y canciones covers de Salsa.
- Un grupo de 4 músicos para organizarlos en las actividades del festival, en la entrada, en el camino al festival. ETC.

## Qué Necesitamos

### RECURSOS:

- Puntos de corriente, sonido, mixer pionner con 2 unidades (DIGITAL Y ANÁLOGO) 2 tornamesas con agujas.
- Proyector y telón.
- Hidratación y refrigerios, honorarios.

### CONTRAPRESTACIONES FESTIVAL:

1. Camerinos para los bailarines, para las DJ's y para los conversatorios.
2. Hidratación y refrigerios
3. Entradas para los Djs y una por acompañante.
4. Stand para las academias de baile.
5. Publicidad en el periódico - VIVE LA SALSA TE REGALA UNA CLASE

## ¡GRACIAS Por llegar hasta aquí!

Juntos podemos crear experiencias inolvidables.





*Segura*  
Producciones

---

Booking, Management and Entertainment

# Redes Sociales

segura.producciones ▾ •   



5 publicaciones 51 seguidores 14 seguidos

**Segura Producciones**

Músico(a)/banda

🎸 Somos una empresa dedicada a regalar experiencias a través de la música. 🎵 🎭 🎪

Productora de eventos. 🎧 ... más

[Ver traducción](#)

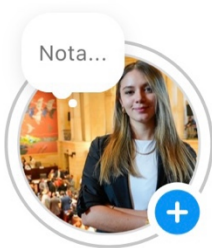
**Panel para profesionales**  
Hay nuevas herramientas disponibles.

Editar perfil

Compartir perfil



🔒 lauramseguras ▾ ●



159 publicaciones   3.045 seguidores   2.094 seguidos

Laura Michell Segura

Gestora Cultural y Productora. 🗣️

📞 Booking de Salsa @segura.producciones

Ve con confianza en la dirección de tus sueños. Vive la vida que has imaginado

Ver traducción

Editar

Compartir perfil



🇵🇷 Puerto R...



Booking Art...



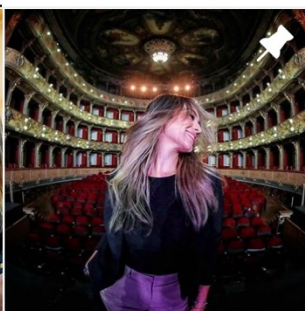
Prod. Event...



🇵🇷 La Haba...



Ruben Blad...





Les gusta a omarantoniosalsa y 400 más  
lauramseguras MI TOP 5 DE CANCIONES SALSERAS QUE HABLAN  
SOBRE PUERTO RICO... más

Ver los 38 comentarios

deisyburhano Lo máximo 🔥🔥🔥



Contratos



**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES  
JOSEPH AMADO**

@amadolavoz



**JOSEPH AMADO** **LA VOZ FOREVER**  
TRIBUTE TO EL CANTANTE

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

**DE LA PRIMERA PARTE: SEGURA PRODUCCIONES S.A.S NIT: 901.654.274-6**, con Domicilio Fiscal Calle 32 D No. 81B-42 Ap 402, en la Ciudad de Medellín, Colombia; representados por **LAURA MICHELL SEGURA SIERRA**, identificada como aparece al pie de su firma, mayor de edad, de ahora en adelante denominado como **EL CONTRATANTE**.

**DE LA SEGUNDA PARTE: ANA YOLANDA GUEVARA HURTADO**, identificada como aparece al pie de mi firma, **REPRESENTANTE** artístico de **JOSEPH AMADO**, de ahora en adelante denominado como **EL ARTISTA**, mayor de edad, con domicilio CR 44 #22Sur-61 Ap. 502, Envigado, Colombia. Número de teléfono +57 (310) 8266012 y correo electrónico: business.aygentertainment@gmail.com.

Las partes comparecientes aseguran en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles que tienen la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato de Servicios Profesionales y en tal virtud, libre y voluntariamente:

### EXPONEN

Que las partes comparecientes tienen convenido entre sí un Contrato de Servicio Profesional con relación a lo que más adelante se consignará este documento privado, y lo llevan a efecto de acuerdo y sujeto a las siguientes:

### CLAUSULAS Y CONDICIONES

- A. **EL ARTISTA** se obliga con **EL CONTRATANTE** a presentar un espectáculo artístico en la Ciudad de Medellín, Colombia el día 09 de JUNIO del 2024.
- B. El tipo de presentación a ser efectuada por **EL ARTISTA** se describe como sigue:

- a. ANIVERSARIO SON HAVANA
- b. Lugar: Medellín, Colombia
- c. Fecha: Junio 09, 2024
- d. Hora: Horario por definir con EL CONTRATANTE.
- e. Duración: Un (1) set de noventa (90) minutos

C. **EL CONTRATANTE** será responsable de sufragar todo tipo de impuestos de entrada y/o salida del país, de ser requeridos.

D. **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL ARTISTA** la cantidad de **TRES MIL DOLARES (\$3,000.00)** por la presentación. Esta suma será pagada de la siguiente manera:

- a. Se realizará un anticipo posterior a la fecha de la firma del contrato, del 50% del valor total el día 02 de Abril de 2024 por la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES (\$1,500.00) en efectivo.
- b. El 50% restante, correspondiente a la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES (\$1,500.00) en efectivo se pagará en horas de la mañana el día 09 de Junio de 2024 previo al Show.

Los pagos se efectuarán conforme a los términos y condiciones expuestos en el Anexo 1 (Condiciones Generales) que se incorpora y se hace formar parte del presente Contrato. Los términos y condiciones de pago son una condición esencial de este Contrato y el incumplimiento de los mismos podrán dar lugar a la cancelación del presenta Contrato.

**EL CONTRATANTE** será responsable, además de cubrir los costos relacionados con respecto a Transporte Aéreo, Hospedaje, traslados terrestres Aeropuerto, Hotel, Lugar de Ensayo, Prueba de Sonido y Show, Viáticos diarios, impuestos de entrada y salida al país de ser requeridos. Véase Anexo 1 (Condiciones Generales), que se incorpora y hace formar parte del presente Contrato.

- E. El depósito es la única garantía para confirmar la fecha separada.

Las partes reconocen que no existe ninguna otra relación y/o obligación entre **EL ARTISTA** y **EL CONTRATANTE** que no sea las que emanan del presente Contrato. Así mismo **EL CONTRATANTE** reconoce que el presente Contrato no lo convierte en Agente y/o representante de **EL ARTISTA**.

- F. **EL CONTRATANTE** vendrá obligado a pagar la totalidad de los honorarios si éste decide cancelar el mismo con menos de treinta (30) días de antelación a la celebración del espectáculo. En caso de que dicha cancelación ocurra con más de treinta (30) días, **EL ARTISTA** tendrá derecho a retener el cien por ciento (100%) del dinero entregado.

- G. **EL CONTRATANTE** será responsable de proveer el sonido detallado en el Anexo II (Technical Rider).

Si, **EL CONTRATANTE** no cumple con los requisitos técnicos solicitados que se incluyen en el Anexo II (Technical Rider) del presente Contrato y se hace formar parte del mismo, la presentación no se podrá llevar a cabo. En este caso **EL ARTISTA** tendrá derecho a cobrar el cien por ciento (100%) de los honorarios.

- H. **EL CONTRATANTE**, se compromete a proveer a **EL ARTISTA** para Ensayo, Prueba de Sonido y Show, Orquesta completa para tocar repertorio de música SALSA, con los requerimientos detallados en el Anexo I (Condiciones Generales). Adicionalmente **EL CONTRATANTE** enviará por escrito propuesta de repertorio, la cual será revisada y aprobada por **EL ARTISTA** y posterior a ello enviar a **EL CONTRATANTE** el repertorio final.

- I. **EL ARTISTA** se compromete a estar listo para comenzar a la hora, lugar y sitio indicado en el Contrato, siempre y cuando el dinero restante correspondiente a la cantidad de **MIL QUINIENTOS DOLARES (\$1,500.00) en efectivo esté satisfecho en las horas de la mañana del día 09 DE JUNIO como fecha máxima** y la tarima y las especificaciones requeridas estén disponibles para utilizarlas. Cualquier tardanza no ocasionada por **EL ARTISTA** (discursos, conferencias, premiaciones, espectáculos, presentaciones de otros artistas, etc.) será completa responsabilidad de **EL CONTRATANTE**.




- J. Una vez comenzada la presentación de **EL ARTISTA** si por algún acto de Dios, desastre o fuerza mayor, motín o problemas con el público, donde la seguridad personal de **EL ARTISTA** se encontrara en peligro, o surgiera algún impedimento para continuar con dicha presentación, **EL ARTISTA** podrá dar por terminado la presentación y se considerarán cumplidas las obligaciones de **EL ARTISTA**.
- K. **EL CONTRATANTE** garantiza a **EL ARTISTA** que ha obtenido los permisos que fueron requeridos y necesarios para su presentación.
- L. **EL CONTRATANTE** se hace responsable por cualquier accidente o daño sufrido por **EL ARTISTA** o su personal de trabajo mientras actúen en cumplimiento de este Contrato.
- M. **EL ARTISTA** se compromete en facilitar todo material promocional disponible para uso de **EL CONTRATANTE**, una vez que éste haya sometido una carta donde lo solicite y especifique su uso. Toda promoción deberá ser aprobada por **EL ARTISTA**.
- N. Por razones de seguridad no se permitirá personas ajenas al equipo de trabajo de **EL ARTISTA** en el transporte terrestre ni en la tarima durante el espectáculo. Sólo se permitirá en la tarima personal autorizado por **EL ARTISTA** y/o técnicos ejerciendo su labor autorizados por **EL CONTRATANTE**.
- EL CONTRATANTE** proveerá seguridad a la entrada y salida de la tarima y del área del evento. No es necesario ocupar servicio de Escolta personal.
- O. De ocurrir una estadía no voluntaria, antes o después del espectáculo de **EL ARTISTA** por motivo de cancelación de vuelos, conflictos bélicos, desastres naturales o cualquier otro motivo que requiera la permanencia de **EL ARTISTA** en el país de visita, **EL CONTRATANTE** se verá obligado a extender y será responsable por el periodo de alojamiento en el hotel donde se encuentra **EL ARTISTA** y su grupo de trabajo; así como de viáticos (dietas) y cualquier otro gasto adicional de transportación terrestre y aéreas.
- P. Este Contrato se suscribe de acuerdo con las leyes de Colombia y los usos y costumbres dentro de la industria del entretenimiento y el espectáculo, por lo que habrá de interpretarse conforme y de acuerdo con las mismas. Si por alguna razón cierta cláusula resulta ilegal o no ejecutable, la misma no alterará la validez, el cumplimiento o ejecución del resto de este

Contrato. De mediar alguna disputa de este Contrato, se dilucidarán las mismas en el tribunal de Colombia.

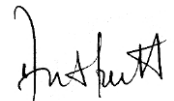
- Q. Este Contrato y sus anexos representa todas las promesas, convenios, acuerdos, condiciones y entendidos entre **EL ARTISTA** y **EL CONTRATANTE** ya sea oral o por escrito entre ellos. No existe en la mente de ninguno de los comparecientes duda alguna sobre el alcance del contrato que inteligente y voluntariamente aquí suscriben.
- R. Ninguna alteración, enmienda, cambio o adición subsecuente a este Contrato será obligatorio entre el **EL ARTISTA** y **EL CONTRATANTE** a menos que se haga por escrito y sea firmada por cada una de las partes.
- S. Los Comparecientes hacen constar libremente que es innecesario que los firmantes tengan que comparecer ante un Notario para el otorgamiento del presente documento teniendo cada una de las partes conocimiento y estando debidamente orientados sobre el alcance de los acuerdos alcanzados, así como de la firma del mismo

**TAL ES EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que las partes podrán estar conformes con su contenido, se **RATIFICAN**, en el mismo y lo firman y fijan sus iniciales en todos y cada uno de las páginas, suscribiéndolo en la fecha y lugar mencionados al comienzo de este Contrato.

Se firma el día primero (01) de Abril de 2024, entre los suscritos:

 Firmado digitalmente  
por Laura Michell  
Segura  
Fecha: 2024.04.01  
15:51:10 -05'00'

**LAURA MICHELL SEGURA SIERRA**  
**SEGURA PRODUCCIONES SAS**  
**C.C. No. 1.026.595.183 de Bogotá**  
**Representante Legal**



**ANA YOLANDA GUEVARA H.**  
**C.C. No. 52.375.699 de Bogotá**  
**Representante Artista**

## CONTRATO DE SHOW EN VIVO

### EL PROMOTOR

SEGURA PRODUCCIONES.A.S.  NIT 901654274-6	Representante legal	LAURA MICHEL SEGURA
	Identificación	CC 1026595183
	Dirección	Calle 32 D 81 B - 42 Apto 402 Medellín
	Teléfono	3125759304
	Correo electrónico	lauramseguras@gmail.com

### EL ARTISTA

Información de Bolsillo SAS  NIT 900380724-8	Representante legal	Lucrecia Rotlewicz Pardo
	Identificación	CC 52706966
	Dirección	Cra 8 # 69-70 oficina 101 Bogotá
	Teléfono	3204983177
	Correo electrónico	lucrecia@infodebolsillo.com

LAS PARTES, celebramos el presente contrato de show en vivo, de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Objeto. - En virtud del presente contrato EL ARTISTA se obliga a presentarse en la ciudad de Medellín Colombia en Teatro Matacandelas, el día 9 de junio de 2024 a las 22:00, presentación que tendrá una duración de 1 hora y media.

**Aclaración:** EL ARTISTA se compromete a realizar una prueba de sonido, de mínimo dos horas, previas a su presentación, de conformidad con la disponibilidad que asigne EL PROMOTOR. Esta prueba debe realizarse al menos seis horas antes del show.

**Segunda Aclaración:** La presentación del show podrá ser reprogramada sin que haya lugar a multas o indemnizaciones, siempre y cuando sea debido a un caso de fuerza

mayor o por razones que sean ajenas a El Promotor.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGO. - EL Promotor pagará a EL ARTISTA por concepto de honorarios al show realizado, la suma neta de \$6,000,000 en dospagos, el primero, a través de un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato, el cual será pagado a la firma del contrato y, la suma restante, el día antes del show del artista.

Aclaración: El pago realizado por EL PROMOTOR se realizará previa presentación de factura por parte de EL ARTISTA. EL ARTISTA se compromete a realizar su afiliación y pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales.

CLÁUSULA TERCERA: VIÁTICOS Y ACUERDOS ESPECIALES. - Corresponden a viáticos el conjunto de provisiones necesarias para que EL ARTISTA pueda ejecutar el objeto del presente contrato, y acuerdos especiales, las cuestiones pactadas por LAS PARTES diferentes a las formas de prestación del servicio y pago, que para los efectos del presente contrato serán:

Viáticos:

1. El transporte de EL ARTISTA y su equipo de trabajo el día del concierto, dentro de la ciudad de Medellín, estará a cargo de EL PROMOTOR conforme a los horarios que este último disponga para el show y la prueba de sonido.
2. La alimentación de EL ARTISTA será suministrada por EL PROMOTOR de acuerdo al rider de hospitalidad anexo al presente contrato.
3. El hospedaje de EL ARTISTA por una noche estará a cargo de EL PROMOTOR de acuerdo al rider de hospitalidad anexo a este contrato.

Seguridad:

1. EL PROMOTOR se compromete a cumplir con todas las normas en materia de riesgos laborales.
2. EL PROMOTOR socializará con EL ARTISTA las normas de seguridad y protocolos que se deban adoptar en el lugar de prestación de los servicios artísticos.
3. EL PROMOTOR será responsable por el control del público dentro y fuera del escenario, y se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir EL ARTISTA derivadas de la omisión o prestación deficitaria de este control.

Rider Técnico:

1. EL ARTISTA deberá presentar un Rider Técnico a EL PROMOTOR con las especificaciones técnicas necesarias para la prestación del servicio, el cual será anexado al presente contrato.
2. EL PROMOTOR podrá realizar sugerencias al Rider Técnico anexo al presente contrato y, en todo caso, antes de ejecutarlas debe llegar a un acuerdo sobre dichas posibles modificaciones previamente a EL ARTISTA.
3. EL PROMOTOR se encargará de proveer el backline, incluido dentro del Rider Técnico proveído por EL ARTISTA.

Promoción:

1. EL PROMOTOR se compromete a realizar la promoción de EL ARTISTA en todas sus piezas gráficas y material audiovisual utilizado para la promoción del show o presentación.
2. EL ARTISTA se compromete a realizar publicaciones en sus redes sociales sobre el show o presentación.

Invitaciones y cortesías:

1. EL PROMOTOR se compromete a otorgar a EL ARTISTA diez (10) cortesías y/o invitaciones especiales.

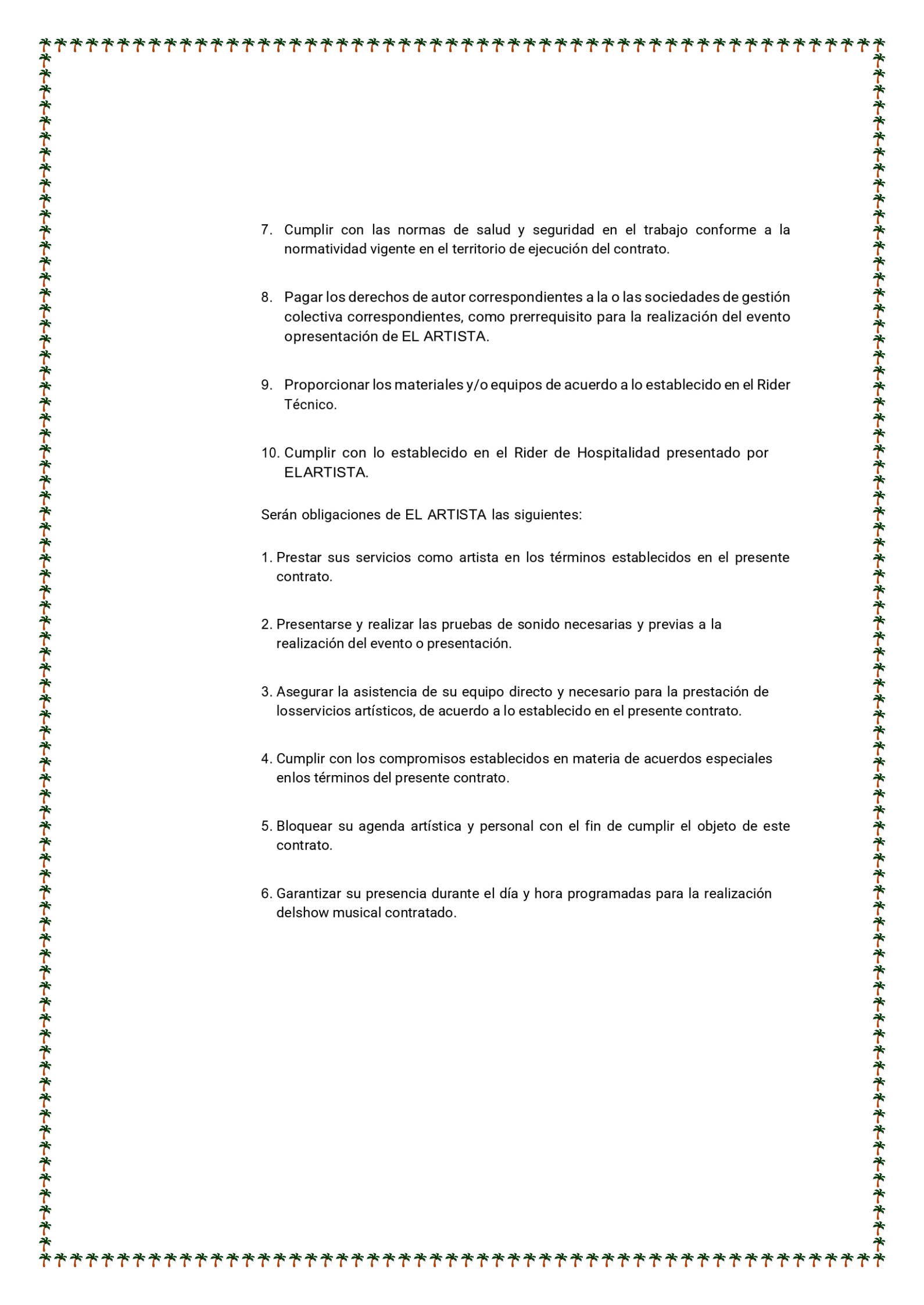
Venta de discos y merchandising:

1. EL PROMOTOR dispondrá de un espacio específico dentro del lugar de realización del show para que EL ARTISTA pueda realizar venta de discos y merchandising.

CLÁUSULA CUARTA: EXCLUSIVIDAD. - EL ARTISTA podrá realizar presentaciones en vivo en el país o ciudad en el cual se cumplirá el objeto del presente contrato, antes y después de la prestación de los servicios artísticos de que trata la cláusula primera de este contrato.

CLÁUSULA QUINTA . OBLIGACIONES DE LAS Partes. - Serán obligaciones de EL PROMOTOR las siguientes:

1. Pagar los honorarios de EL ARTISTA en los términos acordados en el presente contrato.
2. Informar a EL ARTISTA sobre las condiciones del lugar de realización del show, con el propósito de establecer los requerimientos especiales de EL ARTISTA, para que puedan adecuarse al sitio del evento.
3. Realizar el marketing y promoción del evento o presentación que realizará EL ARTISTA.
4. Realizar la venta de boletería del evento o presentación que realizará EL ARTISTA; disponer de una taquilla física y realizar convenios comerciales para tal fin con tiqueteras digitales.
5. Asegurar y disponer de un escenario para la realización del evento o presentación que realizará EL ARTISTA.
6. Mantener el control y vigilancia del escenario donde se realizará el evento o presentación de EL ARTISTA con el fin de brindar toda la seguridad necesaria para tal fin.

- 
7. Cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo conforme a la normatividad vigente en el territorio de ejecución del contrato.
  8. Pagar los derechos de autor correspondientes a la o las sociedades de gestión colectiva correspondientes, como prerrequisito para la realización del evento o presentación de EL ARTISTA.
  9. Proporcionar los materiales y/o equipos de acuerdo a lo establecido en el Rider Técnico.
  10. Cumplir con lo establecido en el Rider de Hospitalidad presentado por ELARTISTA.

Serán obligaciones de EL ARTISTA las siguientes:

1. Prestar sus servicios como artista en los términos establecidos en el presente contrato.
2. Presentarse y realizar las pruebas de sonido necesarias y previas a la realización del evento o presentación.
3. Asegurar la asistencia de su equipo directo y necesario para la prestación de los servicios artísticos, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
4. Cumplir con los compromisos establecidos en materia de acuerdos especiales en los términos del presente contrato.
5. Bloquear su agenda artística y personal con el fin de cumplir el objeto de este contrato.
6. Garantizar su presencia durante el día y hora programadas para la realización del show musical contratado.

7. Autorizar a EL PROMOTOR el uso de su nombre, marcas, imagen, voz y demás datos que pudieran identificarlos con el propósito de divulgar y dar a conocer el evento, así como los productos creados a partir de éste.

CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN DE GRABACIONES. - EL ARTISTA no autoriza a EL PROMOTOR para que realice la filmación y registro en video de imágenes y sonido.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE DERECHOS.- EL ARTISTA declara y garantiza que se encuentra facultado para disponer de los derechos sobre el repertorio que ejecutará en el evento o presentación, y que los mismos no requieren de autorizaciones previas para el cumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD. EL ARTISTA se compromete a defender a EL PROMOTOR en los casos que por responsabilidad del primero se generen reclamaciones judiciales o extrajudiciales y, en caso de no salir a su defensa, EL PROMOTOR podrá hacerlo por su cuenta con derecho a cobrar las sumas de dinero en las que haya incurrido.

CLÁUSULA NOVENA: PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y DERECHOS. EL PROMOTOR se obliga a tramitar y pagar todas las autorizaciones y permisos de carácter administrativo que sean obligatorias y exigidas por las autoridades competentes para la realización del evento o presentación, así como las contribuciones fiscales que se generen en virtud de ello. En el mismo sentido, EL PROMOTOR se obliga a pagar las sumas de dinero que correspondan por concepto de derechos de autor y conexos ante la o las sociedades de gestión colectiva que correspondan.

CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

1. Por la cancelación del evento en el que se realizará el show objeto de este contrato.
2. Por imposibilidad económica de EL PROMOTOR para ejecutar el contrato.
3. Por muerte o incapacidad de alguna de LAS Partes, que le impida continuar con las obligaciones contenidas en el presente contrato.
4. Por decisión unilateral de cualquiera de LAS Partes, sin que medie notificación o

decisión judicial, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de la parte contraria. Lo anterior será posible si, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación escrita del incumplimiento, éste no ha sido corregido por la parte incumplida.

5. Por mutuo acuerdo de LAS Partes, expresado por escrito.

Aclaración: La terminación se acordará por escrito y en ella se determinarán las obligaciones cumplidas por cada parte, los trabajos realizados, y el porcentaje que proporcionalmente se adeuda a EL ARTISTA, el término en el cual se efectuará el pago de los derechos que resultaren a favor de LAS Partes y todo aquello que sea pertinente para la liquidación total de la relación contractual.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. - El incumplimiento por cualquiera de LAS Partes de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente contrato, dará derecho a la parte cumplida a recibir la suma equivalente a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV, a título de pena, sin perjuicio de la exigibilidad de la obligación principal y de los perjuicios que se causen.

El presente contrato y la simple afirmación de su incumplimiento por parte de la parte cumplida, presta mérito ejecutivo para exigir la obligación contenida en esta cláusula por vía judicial, y para tal efecto no será necesario requerir o reconvenir por ninguna vía a la parte incumplida. El pago de lo estipulado en la presente cláusula no exime a la parte incumplida de resarcir e indemnizar los perjuicios derivados de su incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. - Durante la vigencia del presente contrato, EL ARTISTA , sus asesores, empleados, contratistas o dependientes, se obligan incondicionalmente a mantener en estricta reserva del contenido del mismo, al igual que la información a que tengan acceso sobre los negocios y operaciones de EL PROMOTOR , a no revelar información sobre las condiciones económicas pactadas en este contrato a personas distintas de las que hacen parte del mismo, salvo en los casos de requerimientos judiciales o por autoridad competente.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN. - Este contrato se celebra en atención a las calidades profesionales de EL ARTISTA, por consiguiente, deberá cumplir directamente todas las obligaciones pactadas en este contrato, y las que se deriven del mismo. Es por lo anterior que, EL ARTISTA no podrá ceder, comisionar o delegar

cualquiera de las obligaciones contrarias en este contrato, salvo que medie autorización expresa por parte de EL PROMOTOR. Los mismos términos se establecen para EL PROMOTOR.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - LAS Partes se comprometen expresamente a que, cualquier controversia o divergencia que ocurra entre ellas relativa a este contrato, se resolverá inicialmente de forma directa entre LAS Partes, en compañía y con asistencia de un abogado con conocimientos expertos en Derechos de Autor y amplia experiencia en la industria musical; si las partes no se ponen de acuerdo, se acudirá a cualquier centro de conciliación y arbitraje de la ciudad donde se firma el contrato o el que establezcan de común acuerdo, para que sea éste quien resuelva la controversia.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DISPOSICIONES VARIAS. -

Ausencia de la calidad de empleador: LAS Partes declaran y reconocen que el presente contrato no contiene ni genera la relación jurídica que caracteriza el contrato de trabajo. LAS Partes dejan expresamente constancia que entre ellas no ha existido relación laboral alguna y que el presente contrato es de prestación de servicios.

Ley Aplicable y Jurisdicción. Este Contrato se rige por las leyes de la República de Colombia, en particular por aquellas que regulan la materia atinente a la prestación de servicios profesionales y, en general, por el régimen de propiedad intelectual vigente.

Modificaciones: Toda modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito y de común acuerdo entre LAS Partes.

Nulidad Relativa: La nulidad de cualquiera de las disposiciones del presente contrato no vicia de nulidad la totalidad del mismo y, en consecuencia, el vacío correspondiente será llenado de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables a los contratos de prestación de servicios o, de no ser posible, mediante la implementación de otras disposiciones que reflejen de la manera más cercana posible la intención de LAS Partes en la cláusula declarada nula.

Integridad: Este contrato reemplaza íntegramente y deja sin efectos cualquier

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber: **Laura Michell Segura Sierra** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.026.595.183** quien actúa en calidad de booking del artista **ORQUESTA ARAGON DE CUBA** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATADO** y **JUAN CAMILO VELASQUEZ LEYVA** quien se denominará **EL CONTRATANTE** identificado con cedula de ciudadanía 1.032.390.117 celebran de común acuerdo el siguiente contrato para la presentación de servicios artísticos a saber:

**ARTISTAS: ORQUESTA ARAGON DE CUBA**  
**VALOR DEL CONTRATO: \$160.000.000** (pesos colombianos)

**Forma de Pago.** EL CONTRATANTE entregará al CONTRATADO, los siguientes valores en efectivo y/o a través de consignación bancaria por **BANCOLOMBIA** cuenta de ahorros No. **13177911369**. A nombre de **Laura Michell Segura Sierra** en las fechas pactadas en este contrato de prestación de servicios artísticos así:

- A. **\$52.000.000** el día 19 de Febrero de 2024
  - B. **\$54.000.000** el día 22 de Abril de 2024 (2 meses antes del show)
  - C. **\$54.000.000** el día 14 de Junio de 2024 (1 semana antes del show)
2. **FECHAS.** De acuerdo a la programación del CONTRATANTE; la fecha de la actividad contratada es para la ciudad de **BOGOTÁ** y **CARTAGENA**
- A. **SABADO 22 de Junio de 2.024**, Ciudad: **BOGOTA D.C** Lugar: **PARQUE SIMON BOLIVAR** Hora: **POR DEFINIR**.
  - B. **SABADO 29 de Junio de 2.024**, Ciudad: **CARTAGENA** Lugar: **CENTRO DE CONVENCIONES HOTEL LAS AMERICAS**. Hora: **POR DEFINIR**  
Sets: 2 Tanda: 10 temas Duración aproximada de la presentación: 1:30 Horas.
3. **OTROS COMPROMISOS.** EL CONTRATADO pagará y proveerá dentro del valor de este contrato de prestación de servicios artísticos lo siguiente:
- A. **Nómina del artista.** Orquesta
  - B. **Tiquetes Aéreos Internacionales.** Orquesta
  - C. **Tiquetes aéreos Nacionales.** Orquesta, Manager, Staff
  - D. **Hotel.** En la ciudad de Bogotá para Orquesta, Manager, Staff
  - E. **Viáticos.** Orquesta, Manager, Staff
  - F. **Transporte.** Orquesta, Manager, Staff
4. **Otros COMPROMISOS.** EL CONTRATANTE pagará y proveerá lo siguiente:
- A. **SONIDO Y AMPLIFICACIÓN.** Para el Artista y las Orquesta de acuerdo al rider técnico.
  - B. **CAMERINO.** Acondicionado con mesas y sillas para acomodar la Orquesta.


*Michelle Segura*

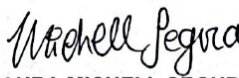
5. **Cláusula de cumplimiento.** EL CONTRATANTE será el único responsable a pagar cualquier multa citada por el gobierno por no tener los documentos apropiados o por no presentar dichos documentos a las autoridades a tiempo. Reembolsará el dinero pagado por el **CONTRATADO** a la aerolínea por causas como impuestos, penalidad o multa cobrada debido a algún cambio de itinerario incluyendo los impuestos aeroportuarios de salida. En el evento de la Cancelación de la actuación garantizada en este contrato por parte del **CONTRATANTE** o sus asociados o si el **CONTRATADO** no puede llegar a tiempo para realizar la presentación, debido a causas fuera de su control tales como: Mal tiempo, Falta de la expedición de la visa, Falta de fluido eléctrico, Asonadas, dificultades Gubernamentales, Terremotos, Cancelación de vuelos Inasistencia del público, Actos de Dios, Pandemias o cualquier otro motivo, **EL CONTRATANTE** y sus asociados son conscientes que perderán el adelanto, y que esta suma no le será Reembolsable por **EL CONTRATADO**, por la presentación cancelada y que esta suma no será considerada como pago para ningún otro servicio artístico que el **CONTRATADO** requiera al **CONTRATANTE** en el Futuro; pero se podrá re programar una nueva presentación si existiera un anticipo. **EL CONTRATANTE** es consciente de que el incumplimiento en los anticipos y en las fechas estipuladas en este **Contrato de prestación de servicios artísticos**; dará por terminado y anulado este contrato. De llegarse a dar un posible envío de dinero, posterior a las fechas estipuladas inicialmente; se realizará un nuevo contrato y valor será ajustado de acuerdo a la tasa representativa del dólar (TRM) en el mercado en ese momento. **ESTE VALOR ES LIBRE DE IMPUESTOS Y RETENCIONES (Ley 1493 de 2.011)**

Se firma en Bogotá, a los (15) días del mes de **Febrero** del año **2.024**, estando las partes de acuerdo. Presta Merito Ejecutivo.

**(ADENDO 1):** El **CONTRATADO** se compromete a no realizar presentaciones masivas de los artistas contratados en escenarios tales como: (Discotecas, Plaza de Toros, Coliseos, Estadios) en la ciudad de **BOGOTA** dentro de los (60) días anteriores a **Junio 22 de 2024**. Y (30) Días posteriores a la fecha de **Junio 22 de 2024**.

**(ADENDO 2):** El **CONTRATADO** recibirá por parte del **CONTRATANTE** unas sumas de dinero como título de pago a honorarios del artista y gastos a terceras personas; que estos se generen para que su representado pueda cumplir con la labor contratada. Dentro de este valor se incluyen los honorarios por la representación artística equivalente al (7%) del valor de este contrato.

  
**JUAN CAMILO VELASQUEZ LEYVA**  
Cel. (+57) 314 259 2330  
Dirección. Calle 53 #17-27  
Bogotá D.C (Colombia)

  
**LAURA MICHELL SEGURA SIERRA**  
Cel. (+57)3125759374  
Dirección. Cra 27b No. 5ª-10  
Bogotá D.C (Colombia)

## **Bibliografía**

Arteaga, J. (s. f.). *La salsa*.

Caicedo, A. (s. f.). *¡Que viva la música!*

Gómez, N. A. (s. f.). *La salsa en Bogotá*

Rendon, C. M. (s. f.). *El libro de la salsa*.

*La salsa en la educación sentimental de los colombianos*. (s. f.). Javeriana.

<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/la-salsa-en-la-educacion-sentimental-de-los-colombianos/>

*Fania All-Stars en Venezuela*. (1980). El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/fania-all-stars-esta-es-la-historia-de-los-integrantes-de-la-banda-785027>

*FRANKIE VÁSQUEZ Y MÚSICOS EN LA CALLE*. (1977). Vice.

<https://www.vice.com/es/article/3db733/la-contr-fania-el-lado-b-de-la-salsa-neoyorquina>

*Segura*  
Producciones

Booking, Management and Entertainment